

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1662-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Juramentación de la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días tengan todos ustedes. Hoy retomamos las sesiones ordinarias, pero previo a esto, el compromiso para que puedan ser ordinarias es que contemos con el quórum estructural.

En días pasados, afortunadamente recibimos la nota de CONARE, donde ya hay elección de una compañera, que nos va a acompañar durante un buen periodo en el Consejo. Por lo tanto, procedo a leer la nota que nos remite Conare y la nota dice lo siguiente:

“Estimado señor, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión número 14- 2023, celebrada el 25 de abril de 2023.

En el artículo cinco, inciso e titulado Representaciones. Considerando que mediante oficio R. 589 2023 del 24 de abril del 2023, suscrito por el Rector Emmanuel González Alvarado, de la Universidad Técnica Nacional, propone como nueva candidata a la señora María Eugenia Venegas Renault, para la representación de Conare, ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Se acuerda. Por tanto. Designar a la señora María Eugenia Venegas Renault, portadora de la cédula de identidad 1-0408-0427, para que represente al CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del Sinaes. Acuerdo firme”

Nos facilitan el número de la señora Venegas para que nosotros la contactemos. Esa fue la nota oficial que nos manda CONARE, haciendo el nombramiento.

Una vez dicho esto, doña María Eugenia procedo a la juramentación y de acuerdo al artículo 194 del juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, yo procedería a juramentarla y si gusta nos ponemos de pie.

Juramentación:

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Sí, juro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, Él y la patria os lo demande.

Eso sería. Muchísimas gracias, doña María Eugenia, esa sería la juramentación y la bienvenida oficial que yo quisiera darle en nombre del Consejo Nacional de Acreditación,

en nombre de los funcionarios del Sinaes, también agradecerle, por supuesto, que nos acompañe en esta aventura de seguir mejorando o coadyuvando a la mejora de la educación superior, pública y privada de este país, de tal suerte que le doy la más cordial bienvenida y a partir de ahora ya es una representante más, en este caso de las universidades públicas y conforma por supuesto con todos los derechos y deberes en lo que tiene que ver con el Consejo Nacional de Acreditación, y entonces estaríamos por concluir la primera fase. Yo no sé si quiere referirse a alguna cosa y como le dije anteriormente, estamos abiertos a poder colaborar para con usted y en todo lo que usted considere conveniente y necesario, desde lo que pueda parecerle a usted trivial, pero no se preocupe, todos empezamos una primera vez con una serie de dudas y pues avanzamos hasta donde estamos hoy, algunos con un segundo período en lo que tiene que ver con la conducción de esta organización. Entonces le daría la palabra doña María Eugenia, si usted considera conveniente referirse a alguna cosa.

Creo que se desconectó, tiene como algún problemita de conexión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Marchessi ¿Le puede ayudar, doña María Eugenia?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, claro. Voy a llamarla.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Démosle un minutito y, si no, procedemos ya con la aprobación de la agenda que procede. Procedamos nosotros, esperamos que ella se vincule de nuevo con la reunión.

Tomar en cuenta que el nombramiento de la Dra. María Eugenia Venegas es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 28 de abril de 2023 al 27 de abril del 2028.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1662.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos entonces a la aprobación de la propuesta agenda 1662. Es un poco pretenciosa la agenda del día de hoy. Probablemente, no alcancemos todos los puntos. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es una consulta. Buenos días. Es una consulta en relación con el punto 5.1.1, que es proceso 135. ¿Ese no es conglomerado, verdad? ¿Aunque son carreras distintas? Porque en la otra, en la 143 cuando se habla del punto 5.5, inclusión del conglomerado 43 -48, ahí se aclara que es conglomerado, arriba no se aclara si es conglomerado. Y es que me preocupa porque son carreras distintas. Debería ser un conglomerado y ¿porque está en un solo proceso 135? ¿soy yo la que estoy equivocada? Es que no comprendo la diferencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si gusta, doña Laura nos aclara.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hola, buenos días a todos. Tal vez, doña Marta, el proceso 135 es una decisión de acreditación y esta carrera incluye un bachillerato y una licenciatura y un bachillerato y una licenciatura en enseñanza del inglés. Es un solo proceso. Puedo verificar si siempre se incluyó como un conglomerado. Pero ¿usted hace una pregunta sobre un punto siguiente?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que debería estar claro si es conglomerado o no es conglomerado. Eso es lo que quiero decir, porque para mí el 135 es un conglomerado, porque uno es preescolar bilingüe y el otro es enseñanza del inglés. Son carreras distintas. Tendría que ser un conglomerado.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, es un conglomerado, se denomina así conglomerado de carreras.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Entonces, aclararlo ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí. Buenos días otra vez. Es una consulta también en el punto 5.3, sobre el proceso 126. Yo recuerdo que es una discusión que habíamos tenido hace bastantes sesiones, ya que lo habíamos traído a discusión y una de las dudas que se había presentado, era por qué en algunos casos se habla sólo de licenciatura y en otros de bachillerato y licenciatura de esa misma carrera. Eso se envió a consulta, para que luego se trajera nuevamente a agenda, pero en la agenda, dentro de los insumos vuelven a venir exactamente los mismos y no viene la aclaración. Entonces no sé qué pasó, si es que faltan insumos o si se va a dar verbalmente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo en la mañana le indiqué a Marchessi, que en ese punto del proceso 126 y la solicitud de unificación que se hace, hay un insumo adicional que me parece que no está, pero sí se había enviado de parte del equipo técnico. Es donde se aclara, todo el histórico, cuáles son los antecedentes y cuál es la solicitud. Pero además esas carreras y efectivamente en algún momento se llamaron bachillerato y licenciatura y luego se pasaron a llamar solamente licenciatura. Entonces, lo que se busca es unificar esas sedes para que se sometan a acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero, la respuesta es que hay un insumo adicional.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hay un insumo adicional que, por alguna razón, tal vez Marchessi lo podría aclarar. Ya lo subió Marchessi. Ya lo verificamos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, yo no sé si hay alguna otra duda sobre la agenda. Si no, pediría votarla. Los que estén a favor de la aprobación de la agenda, sírvanse manifestarlo. Doña María Eugenia, ¿usted se abstiene?

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que doña María Eugenia, todavía está congelada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaremos al siguiente punto. Marchessi ¿usted le sigue ayudando?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, claro. Estoy comunicándome con ella.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1662.

1.	Juramentación Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1662.
3.	Aprobación Acta 1656, 1657, 1658.
4.	Informes
4.1.1.	Presidencia
4.1.2.	De los Miembros
4.1.3.	De la Dirección
5.	Procesos de Acreditación
4.1.	Decisión de Acreditación:
4.4.1.	Proceso 135 - Sesión Ordinaria 9 de diciembre de 2022, Acta 1642.

4.4.2. Proceso 143 -Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2022, Acta 1632.
4.2. PCPE:
5.2.1. Proceso 32
4.3. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126
4.4. Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.
4.5. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

Temas tratados: 1. Juramentación de la Dra. María Eugenia Venegas Renault. 2.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1662. 3. Aprobación de acta 1656. 4. Aprobación de acta 1657. 5. Aprobación de acta 1658. 6.Informes. 7.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 135. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 143.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. PCPE del proceso 32. 2. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126. 3. Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC. 4.Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1656

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Gracias. Tenemos tres actas que aprobar y una es una sesión ordinaria y las otras son excepcionales. De las excepcionales, quiero recordarles que muchos de los acuerdos fueron acuerdos firmes. Para que lo tomemos en consideración. Doña María Eugenia, ¿usted me pidió la palabra? Adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

No, es que es intermitente. Tal vez Don Francisco, si le aconseja Marchessi, que se conecte por el teléfono. Porque me imagino que ya está preocupada porque avanza la sesión y ella no está.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, vamos con el Acta 1656. Entonces abro la discusión al respecto. Si no hubiese comentarios, procedemos entonces a votar el acta 1656 y los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Don Francisco. Disculpe. Yo me abstengo porque no estuve en esa sesión.

Se aprueba acta 1656 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, por no haber asistido a la sesión anterior y con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión.

Artículo 4. Revisión y aprobación del acta 1657

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La 1657, que esa si es excepcional entramos a la discusión. Si no hay ningún comentario, procedemos a votar. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba acta 1657 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión.

Artículo 5. Revisión y aprobación del acta 1658

Ahora vamos con el acta 1658, que también fue excepcional, virtual y excepcional. Y abro la discusión. Si no hubiese comentarios, procedemos entonces a votarla. Los que estén a favor de manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1658 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión.

Artículo 6. Informes

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes. Hay una serie de informes, le comenté a Laura diera los más importantes hoy, pero que guardáramos la mayor cantidad para otra sesión.

1. Bueno, a nivel de informe de Presidencia, yo quería plantearles dos cosas. Una, recordarles que el 3 de mayo hay una reunión con el Viceministro de Educación, el Viceministro Académico de Educación, que habíamos pactado en una reunión doña Laura y mi persona, a propósito de la necesidad de que nos reuniéramos con el Conesup, a partir de esa reunión, donde se plantearon elementos que tienen que ver con el Conesup, salieron de una serie de tareas o puntos, que era importante empezar a conversar con el Ministerio de Educación, porque no hemos tenido un contacto como el que no hubiese querido y entonces como que se pactó para el 3 de mayo una primera reunión, conversación o exposición de lo que era y es el marco de cualificación. Se habló con doña Katalina Perera, que es la responsable en CONARE de lo que fue la elaboración, junto con otras instancias, y ella, por supuesto, estuvo dispuesta a hacer la exposición ante el viceministro el día 3 de mayo.

La idea, es ver hasta dónde ellos tienen algún tipo de reserva o comentario en relación con marco y cualificación por un lado y, por otro lado, que tanto se acerca a la ruta de la educación que ellos han planteado. Esa es un poco la discusión que se planteó en ese momento. Doña Laura podría ampliar lo que tocamos en ese momento, pero el acuerdo número uno, para decirlo de alguna forma, fue esa reunión.

A mí me gustaría que a don Ronald, que es el que va a atender la reunión, pues le acompañara alguien más, y no solo para que acompañe a Ronald, sino que para que estuviéramos empapados de ¿cuál es la lógica que tiene el Ministerio de Educación en relación con nosotros? que eso uno lo logra captar en las reuniones que tiene con el Ministerio, que han sido muy pocas, además. Esa es una primera cosa que quería plantearles. Doña Lady. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para decirles, que a mí me correspondió trabajar el marco de cualificación en el tema de educación especial, en el contexto del ONEI, a la par también de doña Katalina y tuvimos la oportunidad de conocer los componentes y demás y la metodología de trabajo. Y por si me quisieran considerar, para acompañar a Don Ronald sería un gusto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, doña Lady, sería para nosotros muy grato contar con su compañía. Igual si se pudiera otra persona, pues sería ideal. Doña Marta. Gracias. Ellos tienen una visión muy particular y yo no quisiera manifestarlo, más bien que ustedes lo logren captar de la reunión de lo que fue y las dudas que ellos tienen sobre el tema de marco de cualificación. Entonces, me parece que es importante que estén presentes.

2. El segundo punto, tiene que ver con una preocupación que empezamos a discutir ayer, Kattia, Marchessi y doña Laura, que tiene que ver con la literalidad de las actas. Aquí hay una discusión que para nosotros es importante allanar, porque tenemos que tener claro ¿cuál es el alcance de la literalidad en el marco de la confidencialidad, que se deriva de la ley nuestra, declaración del SINAES? Entonces les menciono esto, porque es un tema que vamos a traer posteriormente a una discusión más profunda con ustedes, para ver cuál es el camino a tomar. En principio decidimos hacer una consulta a la Procuraduría y como abogado del Estado para ver cuál es el criterio que ellos tienen en

relación al tema. Pero quería planteárselos, porque es una cuestión que está generando algún tipo de incomodidad y para que vean que lo estamos tomando en consideración.

3. Y la tercera cosa, es que yo no voy a estar ni martes ni viernes porque ustedes me encomendaron la tarea de ir a la representación entonces, yo sé que van a estar mejor, a lo mejor que con mi coordinación, pero les anuncio que martes y viernes no voy a estar. Eso serían mis informes. Yo no sé si hay alguna pregunta o informe por parte de los miembros. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco, yo tengo un comentario porque no es ninguna pregunta, sino más bien ampliar un tema, a raíz de unas consultas que me hacen miembros de agencias acreditadoras en relación con la Guía de Autorización de Agencias y Reconocimiento de Acreditaciones. Doña Laura, muy gentilmente nos hizo llegar la guía y la revisé. Entonces, a mí me surge una duda y la duda es que en la introducción de esta guía no se fundamenta la acción del SINAES de autorizar agencias. Y es que se lee así, literalmente y tal cual está el título Autorización de agencias y reconocimiento de acreditaciones. Como no dice acreditaciones de carreras, pareciera que estamos diciendo acreditación de agencias también. O sea, hay un problema de redacción y esa guía debemos revisarla. Además, leyendo la legislación del SINAES, nosotros no podríamos o no tendríamos esa potestad de autorizar a ninguna agencia a hacer acreditaciones. Tal cual quedó ahí colocado, sobre todo en el apartado uno, donde lo que se coloca como fundamentación, como normativa, que fundamenta esta guía, no me da para tanto. Entonces, una sugerencia podría ser que la guía se denomine de reconocimiento como substancialmente equivalente de la acreditación realizada por otras agencias de acreditación nacionales e internacionales. Hay que acortarlo, porque es un título de una guía no puede quedar tan extenso, pero nosotros lo que estamos es, valorando esa sustancialidad equivalente, nada más. Pero nosotros no estamos autorizando agencias y creo que hay que revisarlo, sobre todo filológicamente, tal cual lo hicimos. Y sí llama a confusión la guía,

Luego, otro asunto tiene que ver con la literalidad de las actas. Y es que en todo lado la gente hace un receso en algunos momentos determinados. Lo que pasa es que nosotros tenemos que tener el procedimiento claro, de cómo se va a hacer para hacer algún receso. Si el receso solo lo puede pedir la presidencia o cualquier miembro puede pedir un receso, eso no lo tengo claro. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, primero agradecerle a doña Marta y a doña Lady por la disponibilidad de acompañarme. Eso me tranquiliza, porque la verdad es que este es un tema que sabiendo que ustedes van a estar ahí, pues no puedo estar mejor acompañado y preguntarles si consideran que deberíamos de tener una reunión el día anterior para preparar un poco la visita, el 3 de mayo es miércoles, no sé si les parece que el día de la sesión por la tarde lo coordinamos para la hora y ahí nos podemos ver. Incluimos a doña Katalina, si ella está disponible y por supuesto abierta la invitación para cualquier otra persona que nos quiera acompañar. Eso por un lado.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 9:15 a.m.

Por otro lado, me parece también importante el conocer si tenemos algún mecanismo de seguimiento a los acuerdos, a los temas que hemos visto en el Consejo, porque a mí me quedó la preocupación por lo que nos pasó la última vez, en donde hablábamos de un tema, estábamos pidiendo información y resulta que lo que lo habíamos aprobado previamente, lo que le quería preguntar a Marchessi si tenemos alguna base de datos o

algo en donde nosotros podamos consultar, sobre algún tema específico si no lo tenemos, a mí se me ocurrió uno y lo implementé, yo consulté este específico de la forma como podemos incorporar esas convalidaciones de acreditaciones de agencias y en el periodo en que yo integré las actas, que fue la forma como se me ocurrió, lo único que hice fue tomar las actas, ponerlas en un solo archivo de Word. Word tiene un excelente buscador y la verdad me quedaron todas las 104 actas que creo que son en las que me ha tocado participar y el buscador de Word es muy bueno y ahí puedo buscar temas, más bien si eso les interesa se lo puedo pasar a Marchessi, para que lo suba ahí al espacio compartido, porque me pareció que era una forma rápida. No fue nada complejo, fue simplemente integrar archivos de Word y ahí uno ya tiene todas las actas y por medio de las actas uno les llegaría a los temas.

Ese tema de la guía para convalidar las acreditaciones de otras agencias, no sé Laura ¿si usted lo compartió a todos? porque no lo vi, si no lo voy a buscar, si ya usted lo pasó ahí lo voy a buscar. Tal vez es que se me confundió y no lo encontré, pero si me interesa y lo voy a lo voy a buscar, porque me interesa también tener conocimiento de ese tema. Eso era muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Marta ¿usted levantó la mano? Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es para saber la hora de la reunión en el MEP. Y, si vamos a tener esa comparación entre lo que dice el marco de cualificaciones y la nueva ruta de la educación que está proponiendo el MEP. A mí me gustaría tener los dos documentos finales para poder hacerlo antes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Me quiero referir a lo de la guía. Y lo recuerdo bien porque yo estaba en la presidencia en ese momento, en la sesión en la que se aprobó, en esa sesión que aprobamos la guía tal y como está, estábamos presentes todos los que estamos ahora, con excepción de Don Ronald. En ese tiempo todavía don Arturo era miembro del Consejo. Probablemente lo que sucede es que, por haber sido tanto tiempo, ya casi dos años, se nos olvidó, pero quedó aprobada.

Con lo que menciona ahora, doña Marta, tal vez debimos haber puesto más cuidado en el momento de ese análisis de aprobación, porque sí pueden haber confusiones en ese sentido. Lo que cabe, probablemente en ese caso sería de acuerdo con lo que está planteando doña Marta, tratar de aclarar algunas de las cosas que estén en esa guía, que puedan llevarnos a generar algún tipo de confusión, sobre todo las más fundamentales, como las que plantea usted, de ¿qué es lo que estamos acreditando en esa guía? Porque al final lo que se plantea es que agencias, hagan algún tipo de acuerdo con nosotros en donde nosotros tenemos que aprobar esas agencias, porque vea que la guía básicamente establece una serie de criterios para que esas agencias sean reconocidas por nosotros, que de hecho hay un reconocimiento, porque hay una serie de elementos entre los cuales nosotros solicitamos, que los criterios que otra agencia acreditadora tenga a la hora de aprobar acreditaciones de carreras, sean similares y tengan fundamentos similares a los nuestros. Y ya como consecuencia de eso, pues entonces, si hacemos la acreditación sustancial de las carreras que sean aprobadas.

Pero si hay un proceso en donde nosotros hacemos que las agencias presentan una solicitud para que sean, y esa palabra es la que tal vez nosotros debemos tomar en cuenta. Si la palabra es acreditados por nosotros y sean aceptados por nosotros y sean validados por nosotros. Pero si hay todo un proceso en ese sentido, en donde la agencia debe presentar un formulario que es bastante complejo, complejo en el sentido de que tiene una

gran cantidad de información, cuando esa información llegue, nosotros conformamos un equipo que va a analizar si esa agencia acreditadora, repito, tiene elementos dentro de su accionar y dentro de su sistema de acreditación que nos permitan a nosotros decir con toda tranquilidad, que una carrera que está acreditada por esas agencias nosotros podamos hacer la convalidación.

Entonces yo no sé si será necesario, que tal vez en alguna sesión refresquemos ese tema y me parece que es importante que lo refresquemos para que podamos discutir ese tipo de cosas. Y si hay que rectificar algo, que todavía no hemos tenido ninguna presentación de ninguna agencia, lo hagamos a tiempo y que no nos veamos entonces en un proceso en que nos vayamos a complicar. Pero mi sugerencia es, que después de lo que ya doña Laura nos envió, tengamos la oportunidad de revisarlo para que vean exactamente lo que pide la guía y que tal vez en alguna sesión o en alguna reunión de trabajo, si no lo queremos hacer en una sesión, podamos darle una revisada, porque este es un paso muy importante en un área que por mucho tiempo hemos hablado, que tiene que ver con otras agencias de acreditación que puedan trabajar en el país. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sin duda alguna, don Gerardo nos faltó como Consejo rigurosidad, en el momento en que aprobamos esa guía.

Estoy totalmente de acuerdo con usted y es una responsabilidad nuestra como Consejo. Ahora, yo creo que sí, deberíamos de retirar esa guía de las agencias y proceder a revisarla y hacerle las correcciones que se crean convenientes.

Yo me acuerdo de esta discusión, cuando se hizo con el CEAB y don Walter debe tener más claro esto que yo. Aunque a los dos se nos olvidaron algunas cosas, en relación con este tema, cuando se discutió la homologación de las carreras con CEAB fue una discusión fuerte, porque no era una autorización, no era un reconocimiento. Por eso se le da el término substancialmente y se pasó a hablar también de homologación. Bueno, eso fue una gran discusión que se dio y hay un espíritu detrás de eso, porque la ley no nos faculta a nosotros autorizar a ninguna agencia. Y totalmente de acuerdo con su sugerencia. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, doña Laura, me imagino que usted va a decir algo en relación al tema, pero todo es perfectible, podemos empezar a pensar y retomarlo. Y como dice don Gerardo, todavía no hay ninguna solicitud planteada, ¿Doña Laura, verdad? Usted me corrige y eso nos permite cierto espacio para que exista una revisión para corregir lo que hay que corregir y retomar la discusión en el sentido de recordar, cuál fue el espíritu que estuvo detrás de eso, en la discusión que se tuvo anteriormente. Yo no sé doña Laura ¿si usted quiere adicionar algo? adelante por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, no sé cómo usted me indique, puede ser que cuando haga el informe yo responda o no sé si desea que responda de una vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces dejémoslo para el informe. Para poder avanzar en los dos otros temas uno que planteó doña Marta y otro que planteó don Ronald, y es sobre la literalidad de las actas. Lo que es cierto, doña Marta, es que aquí hay una discusión fuerte en relación al tema. Yo no podría afirmar que lo estén haciendo bien en todas las instituciones. Lo que sí, es que ha generado zozobra en todo el país, en lo que tiene que ver con ese tipo de acatamiento de la ley. Y creo que nosotros lo hemos acatado al pie de la letra. Sin embargo, en la revisión que se hizo con doña Kattia, nosotros tenemos a nivel de la generación de SINAES de ley, estoy hablando de la ley un criterio de confidencialidad del manejo de datos y los datos nos explicaba doña Kattia ayer, que son de tres órdenes, entonces partir de ahí

nosotros podríamos tener cierto manejo de confidencialidad para algunas cosas que no necesariamente tienen todas las instituciones.

Doña Kattia podría plantear más adecuadamente lo que yo estoy planteando, pero fundamentalmente entonces sobre la base de esa génesis de creación de SINAES que genera cierta confidencialidad, en lo que tiene que ver con el manejo de algunos datos. Se pensó en hacer la consulta para estar más tranquilos de cualquier decisión que vayamos a tomar nosotros, es decir, blindarnos para que cualquier tipo de denuncia, tanto externa como interna, pueda ser fundamentada por parte nuestra, ante cualquier decisión que tomemos en relación a la literalidad de las actas.

Entonces, ese es el camino que estamos tomando, doña Marta y mientras tanto nosotros seguimos con la literalidad y paso al tema que usted me planteaba, que es el tema de los recesos, nosotros no hemos echado mano de eso. Yo ayer le decía a Kattia que una opción podía ser decretar un receso cuando veamos que algún tema lo requiera. Y la pregunta sería doña Kattia, concretamente, si cualquiera puede hacerlo o solo es una atribución del presidente, esa es una pregunta que nos hizo doña Marta, que me gustaría que usted le respondiera, después de aclararle a don Ronald el siguiente punto y dejar de hablar yo.

El punto sobre la reunión don Ronald, nosotros íbamos con una intención más de establecer puentes con el Ministerio de Educación, porque hasta el momento no lo hemos tenido. Tuvimos una primera reunión en los primeros días de este gobierno y no fructificó, como nosotros pensábamos y a lo mejor no lo están viendo con la importancia que nosotros creemos que tenemos en este país, que además yo la sigo pensando que esta institución es fundamental. Sin embargo, el Ministerio no dio los pasos para seguir o para reunirse con nosotros, ni siquiera seguir, porque no se ha reunido para reunirse con nosotros, en el seno de CONESUP, donde está la ministra que es quien preside. Y entonces, sobre la base de la discusión del reglamento que se estaba dando en ese momento, la idea era poder conversar sobre temas del reglamento de CONESUP, y otros temas que tenían que ver con el funcionamiento de la organización, pero una discusión entre Consejo de CONESUP y Consejo de SINAES, a ese nivel, a nivel de pares, que nos permitiera hablar con la Ministra para ver ¿cómo está imaginándose ella SINAES? Y el rol que estamos jugando nosotros en la educación superior. Sin embargo, no fructificó esa primera reunión y doña Rocío, que fue la que estuvo cuando estaba de viceministra nos atendió, pero no avanzó más. Ahí me acompañó doña Lady y don Julio Calvo a esa reunión.

Pedimos una segunda reunión casi ocho meses después, con el viceministro académico que nos atendió muy gentilmente. Igual las dudas razonables que planteamos eran ¿cómo nos están viendo a nosotros? ¿qué tan importantes podemos ser en la lógica del cómo están pensando la educación en estos cuatro años? Y salió la discusión entonces, de que hay una propuesta que se llama La Ruta de la Educación, que como ustedes saben, hay toda una discusión, porque lo que se presentaron fue una serie de filminas y no necesariamente el documento. Cuando digo hay una discusión, es que algunas universidades han planteado que efectivamente falta el documento. Lo que se han presentado son unas filminas, y no el documento. Entonces, don Ronald todavía no hay documento sobre La Ruta de la Educación. En esa discusión el ministro fue muy claro y dijo bueno, si el SINAES se inscribe en la ruta de la educación en alguno de los aspectos, pues obviamente será considerado, si no, pues no, yo lo entendí de esa forma y la discusión también derivó en lo que tiene que ver con el marco de cualificación, doña Lady yo sé que usted participó en eso y entonces él tenía algunas dudas porque él aceptó que no lo conocía y que la ministra tampoco lo conocía.

Entonces, sobre la base de eso, se dijo bueno, tengamos una primera reunión para que ustedes conozcan el marco de cualificación como ministerio. Entonces conversamos con doña Katalina Pereira de CONARE, para que ella nos exponga a todos, al Consejo, al

viceministro, lo que es el marco de cualificación, y ver si ese marco de cualificación se inscribe o no en la ruta que ellos están definiendo.

Hay cierto escepticismo, porque lo que es real es que el Ministerio para con CONARE parece que ha habido reuniones fallidas, no necesariamente se han podido reunir. Entonces doña Katalina tenía esa duda, de si efectivamente la reunión se iba a dar o no se iba a dar. Hasta el momento está en pie y es el 3 de mayo. Yo espero que no la cambien a última hora o que nos manden a alguien que no sea el viceministro. Sería también lamentable, porque la idea es que sea una reunión con pares académicos para plantearlo alguna forma, que nos permita hacer llegar los cuestionamientos o las reflexiones nuestras en relación al tema de la educación de este país. Eso es lo que yo te podría decir Ronald en relación a esta reunión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Muy corto, sobre el tema de la literalidad, de la confidencialidad. Yo creo que es un tema que debemos resolverlo de alguna manera y tal vez no con recesos. Yo creo que debiéramos encontrar realmente una respuesta a lo que debemos hacer.

A mí me preocupa y sobre todo me preocupa el tema, cuando hacemos las discusiones sobre acreditación y no acreditación de carreras, cuando escuchamos pares ahí en esas reuniones, se plantea una cantidad de información muy delicada, con respecto a las universidades, que podría o puede en estos momentos ser utilizada bien o mal por otras instituciones que están compitiendo. Básicamente, aquí la palabra no me gusta, pero realmente hay una gran cantidad de universidades con carreras, tanto el sector público como el sector privado, y el hecho de que quede en un acta elementos que pueden ser considerados por las mismas universidades, importantes, como ciertos comentarios que se hagan.

A mí me preocupa que, toda esa información sea pública y yo creo que ahí es en donde nosotros debemos tener una discusión de si al menos esos temas o algunos otros temas nosotros podemos declararlos confidenciales, la discusión, no así el acuerdo tal y como lo hacíamos anteriormente, antes de que se pasara esta ley.

Con respecto a esta norma, con respecto a las actas, entonces yo, pues obviamente ya se hizo la consulta a la Procuraduría, yo esperaría la respuesta de ellos, pero realmente nosotros tenemos un mandato por ley de cuidar la confidencialidad de la información que se nos presenta ante nosotros a la hora de tener que decidir sobre los temas que nos corresponden.

Entonces sí, es una preocupación grande que yo tengo, esa información, esos datos, comentarios que escuchamos dentro de las presentaciones de los pares, comentarios que salen en los informes, que después las universidades dicen que no es así. O sea, hay todo un elemento complejo, que debiéramos tratar de resolverlo, ojalá con la anuencia de la Procuraduría, ojalá el criterio de la Procuraduría nos dé pie, para que lo podamos hacer. Pero, bueno, yo entiendo que tendremos una discusión, cuando tengamos esos elementos, pero sí quería mencionar que si bien es cierto, el tema de los recesos es un tema importante, no me gustaría que nuestras sesiones estuvieran llenas de recesos cada vez que consideramos, no se ve bien tampoco, desde el punto de vista de transparencia. Van a decir ¿qué es lo que está sucediendo? Diferente es si nosotros planteamos y queda claro ante nosotros y hacia afuera, que todas las discusiones que nosotros hagamos sobre acreditación de carreras se van a mantener confidenciales. Eso sí lo podemos hacer. Sería lo ideal. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, eso es lo que estaríamos buscando, don Gerardo. Pero sí era importante o es importante blindarnos con un criterio más allá del nuestro y por eso es que se piensa en la Procuraduría y mientras tanto, la medida del caso para poder discutir verdad, de una forma adecuada a los temas de acreditación. Kattia, muy concreto en relación a la pregunta de doña Marta,

¿si efectivamente cualquier miembro puede pedir un receso de la sesión? Adelante, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero

Buenos días a todos. Yo lo estoy relacionando, esa solicitud o esa consulta con el artículo diez del reglamento que tiene el Consejo, que habla de la posibilidad como deber del miembro del Consejo, de presentar mociones de orden para agilizar la discusión de los asuntos o bien para llamar a cumplimiento de la normativa. Esto es un deber que se le atribuye a los miembros del Consejo, dentro de los deberes que tiene el presidente, no incluye el determinar si se da mociones de orden o limitarlas o plantear momentos de recesos. Además, hablando de las mociones, el artículo 23 de este mismo Reglamento del CNA, establece que las mociones de orden son las que pretenden ampliar, posponer o dar por concluido el debate, un procedimiento solicitar la suspensión de la sesión, cambiar el orden del día o revisar una decisión de la Presidencia.

Entonces pareciera que efectivamente tenemos elementos legales que pueden complementar una posición de alguno de los miembros, que en determinado tema soliciten el receso o presenten una moción. Recordar que todas las mociones, incluidas las de orden, tienen que someterse a discusión y a votación para admitirlas o no.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Kattia. Bueno, continuando con informes como les decía, doña Laura me decía que tiene varios informes que darnos, pero la idea es que sean uno o dos. ¿Qué me dijiste, Laura? Entonces, te doy la palabra. Adelante, por favor.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Buenos días a todos. Doña María Eugenia, bienvenida. Le reitero la colaboración de parte del equipo técnico y operativo que ya empezamos con usted desde el día de ayer. Así que agradecerle su disposición y lo que usted necesite, con mucho gusto, ese es nuestro trabajo.

Tal vez, don Francisco, si me permite iniciar con la solicitud que se hace de la guía de autorización, solamente para recordarles que en el acuerdo que es de febrero de 2021, el acuerdo queda de la siguiente manera “Aprobar la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones” y en el acuerdo se dice que esa aprobación se da incluyendo las observaciones de los miembros del Consejo y la fundamentación legal. Yo le voy a solicitar entonces a Marchessi, que por favor hagamos un repaso de lo que ustedes como miembros del Consejo se les explicó y que fue lo que ustedes acordaron. Sobre este punto don Francisco, solamente señalarles, que ya solicitamos una reunión con el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos, con su presidencia y con la Dirección Ejecutiva para aclarar justamente el tema de la guía, y así lo vamos a solicitar también con ACAP, que es la otra agencia que acredita posgrados en Costa Rica y que sabemos que hay carreras que tienen acreditaciones con AAPIA y con ACAPCA, entonces, para mejor resolver.

Sobre la pregunta de si hay alguna agencia internacional que está solicitando el reconocimiento. Efectivamente es así y es COMAEM. Ya yo les había mencionado a ustedes, que es fundamental, porque es la agencia mexicana que hace el reconocimiento de las carreras de medicina, que le permite a los estudiantes ir a hacer sus especialidades a Estados Unidos. Bueno, eso sobre el tema de la Guía de Autorización de Agencia de Acreditación y Reconocimiento.

Don Francisco, efectivamente, yo tengo varios informes, pero en virtud del tiempo, solamente quisiera señalarles que durante el 2023 se han enviado a la coordinación de la Secretaría de Actas, 79 insumos técnicos, de esos insumos técnicos ya se han analizado 33, quedan pendientes 47 hasta el martes, porque ya durante estos días han llegado algunos otros, de manera que hay 49 insumos pendientes para ser analizados por este

Consejo Nacional de Acreditación. En este periodo, decirles que ustedes han recibido cuatro presentaciones de informes finales y tal como lo hemos mencionado en otros espacios, para este año se tienen proyectadas 71 presentaciones de carreras, de ellas 24 serían nuevas carreras, 47 son reacreditaciones, y de ese número 71 que ya yo les mencioné, ya diez de ellas tienen fecha de presentación. Dentro de esos insumos están pendientes: cuatro reglamentos, 25 insumos de acreditación, seis insumos de reconsideración. Hay un análisis que hacer, que también es importante, que tiene que ver con la conferencia magistral para este año 2023. También, hay un informe de los acuerdos de Secretaría, hay un análisis sobre las posiciones de la actividad ordinaria. Hay dos oficios que se enviaron de parte del INDEIN y de la Dirección Ejecutiva sobre un acuerdo del CNA de este 2023. Muy importante. También hay que analizar el cargo de la Dirección de Evaluación y Acreditación y queda pendiente también una solicitud de audiencia de una universidad.

Entonces, bueno, como ustedes verán, es mucha la información que está ya a este momento, sin pensar en todo lo que viene para el futuro. Pero, me parece importante que ustedes tuvieran a mano esos datos que van a involucrar, por supuesto, al trabajo de ustedes y que ya es un trabajo realizado de parte nuestra con el apoyo de la administración activa. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Ese es el trabajo que nos espera, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es solo una recomendación, el contacto con ACAAI, que creo que es panameña, ¿verdad? Para llegar a algún acuerdo con ellos también. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando el informe último de Laura, la estadística que nos presenta, hay una preocupación, preocupación positiva por la cantidad de temas que tenemos que resolver, pero también el tiempo que tendremos para verlos. Desgraciadamente, se nos acumuló un poco más el trabajo por estos días que no pudimos sesionar regularmente.

Yo no sé si habrá alguna posibilidad, lo planteo generalmente de hacer alguna sesión de trabajo para adelantar algunos de esos documentos, conformar algunas comisiones, no sé, algo que nos permita movernos más rápidamente en el análisis, sobre todo de insumos. Tal vez, no tanto las decisiones de acreditación, pero sí algunos insumos que vienen haciendo fila desde hace tiempo y que tal vez debiéramos ver la forma de agilizar. Lo dejo por ahí porque creo que si no, no nos va a alcanzar el tiempo y vamos a seguir con esa presión y esa tensión de una cantidad de elementos que tenemos. No estoy haciendo ninguna propuesta específica y me imagino que ya la Administración y usted, don Francisco, ya han conversado sobre eso, yo particularmente estaría dispuesto a participar en alguna sesión extra o alguna comisión de trabajo para ver si se puede adelantar toda esta cantidad de documentos que tenemos pendientes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo, efectivamente lo conversé con doña Laura. Tenemos que sentarnos a establecer una estrategia para poder atender esto y hemos estado pensando en que no necesariamente todos estuviéramos en todos los temas, sino que hubiera una división de algunos trabajos para poder adelantar. Ya cuando lleguen al Consejo, evitar a lo mejor tener desde cero la discusión.

Pero, en los próximos días yo me reúno con Laura y con Marchessi para establecer una estrategia de cómo vamos a abordar esa larga fila que es muy motivadora, que nos plantea Laura, porque hay muchas cosas que resolver durante este año y tuvimos la situación atípica de no poder funcionar durante prácticamente mes y medio. Pero sí, Gerardo,

entonces nosotros lo haríamos y pronto les daríamos la propuesta a consideración de ustedes para que tomemos la decisión. Doña Laura, no sé si hay algo más que se quiera agregarlo, sino, seguiríamos con la agenda. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Creo que es importante. Yo sé que doña María Eugenia no va a estar, pero ya se iniciaron las ceremonias de acreditación y asistimos a tres ceremonias de acreditación, miembros del Consejo estuvieron con nosotros. Y esas ceremonias de acreditación se vuelven a retomar la siguiente semana. Entonces, doña María Eugenia, en esas ceremonias participan, por supuesto, la Presidencia, cuando así puede o si no, alguno de los miembros del Consejo, y siempre asiste la dirección ejecutiva y en algunos casos también la dirección. Entonces, bueno, ahí seguramente Marchessi compartirá con usted ese calendario, en caso de que usted pueda acompañarnos a alguna de esas sesiones. Y luego, don Francisco, quizás doy el resto de los informes que me parece importante para que ustedes los conozcan. En qué estamos trabajando

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adicionarle doña María Eugenia, que efectivamente esa ceremonia reviste mucha importancia porque es donde finalizamos relativamente un proceso de acreditación y donde tenemos un contacto, un contacto importante con las autoridades de la universidad y con los estudiantes, con el equipo administrativo, donde nosotros los vemos en persona para llamarlo de alguna forma. Podemos plantear algunas de nuestras ideas, recoger algunas inquietudes por parte de ellos. Entonces, si bien es cierto es solo una ceremonia, como que a su alrededor hay muchas cosas que son importantes y por lo tanto es importante que nosotros estemos. Lo que hemos hecho es dividir, porque a veces son muchas, es dividirnos y atender de acuerdo a las posibilidades de cada uno. Pero en el caso suyo que quisiera participar en una de las primeras la idea es que nos acompañe para ver cómo es el proceso. Y después, por supuesto que lo asuma junto con la directora ejecutiva. Ese es un poco lo que quería manifestarle. Sí, doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Estoy algo familiarizada con esas ceremonias, porque durante mi tiempo de profesora universitaria y decana me tocó estar en algunas de ellas. Me parece que es muy importante en el reforzamiento del imaginario académico y del imaginario social, que juegan un papel fundamental, desde el SINAES, que se manifiesta a través de todos estos rituales que llevan todo un lenguaje, que es importante tenerlo presente y con todo gusto, apenas regrese, estoy a la disposición para ello.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 135.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora al punto cinco, que son procesos de acreditación. Empezaríamos con el proceso 135. Este proceso se vio en la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2022, acta 1642. Si gusta Laura, entonces como lo hacemos siempre nos introduce y a partir de ahí abrimos la discusión. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, Muchas gracias. Don Francisco. Indicarles sobre este proceso que la evaluación externa se llevó a cabo del 30 de noviembre al 9 de diciembre del 2022. El equipo de pares estuvo compuesto por doña María Magdalena Hernández de México, doctora Julia Atilés de Estados Unidos y de Costa Rica participó la doctora María del Carmen Delgado Chinchilla, se entregó el informe final por parte del equipo de pares externo, la carrera remite las observaciones y eso sucedió, lo último que tenemos ahí en los antecedentes fue el 20 de diciembre del 2022.

Importante señalarles que, este conglomerado presentó al SINAES una propuesta de cambio del plan de estudios que es una PCPE, el 14 de marzo del 2022, ésta se revisó por

parte de la revisora disciplinar Olga Chávez, y la curricularista fue Maryuri Barquero. Eso se devolvió el 15 de diciembre del 2022. Ya la universidad hizo llegar ese documento corregido a SINAES.

Indicarles, además, tal cual dice el insumo que esta carrera cumple con un 97% de los criterios del modelo y un 85,9% de los estándares. La universidad, además, está de acuerdo con el informe de los pares y finalmente, sobre la recomendación, ellos señalan que lo siguiente voy a hacer omisión del nombre de la carrera: “Los pares evaluadores recomendamos la acreditación del conglomerado de las carreras del proceso 135 de las sedes Aranjuez, Llorente y Heredia por un periodo de cuatro años. Esta recomendación se fundamenta en que la gran mayoría de los criterios estándares se cumplen y las carreras con el apoyo institucional continúan haciendo esfuerzos significativos para cumplir con el compromiso de mejora, el cual muestra propuestas y plazos viables”. Eso don Francisco, de forma general.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Laura. Tengo a doña Marta y luego voy a seguir. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Bueno, mis grandes preocupaciones en este conglomerado son curriculares realmente. Y, sobre todo, me llama tanto la atención que en el insumo se diga que “el conglomerado desarrolló una nueva propuesta curricular que está en este momento a la espera de aprobación en el SINAES”. ¿Porque habla de una propuesta? No podría ser una propuesta, ¿seguro es un problema de redacción, doña Laura? Porque son varias propuestas, tiene que haber una propuesta curricular por cada carrera, no una como conglomerado. Pero también los pares señalan, que es necesario que la carrera actualice el plan de estudios, y además, señala que se haga la división de contenidos por carrera. Entonces me queda la gran duda ¿si fue que se planteó un documento curricular para todas las carreras? Pareciera que esa es la interpretación correcta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Adelante. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Bueno, un poco también relacionado con lo que doña Marta acaba de plantear. Tenemos, la de la situación de que cada vez que nosotros analizamos una carrera nos pasa en muchos momentos, que hay una nueva propuesta, que está en proceso, etcétera Yo creo que en cada proceso normalmente los pares hacen sus recomendaciones al respecto y muchas veces llega el nuevo proceso, y, aún esas recomendaciones no han sido aprobadas por las razones que sean. Entonces me parece de alguna manera normal, que esté una propuesta ahorita y que los pares tengan nuevas observaciones, tendrán que incorporar como proceso de mejoramiento continuo. Entonces ellos plantean una serie de aspectos ahí como la inclusión de la educación especial y no solamente en la carrera propia de esa disciplina, sino en las otras, entonces, y algunos otros elementos por ahí, pero yo lo veo como normal en ese sentido, cada grupo de pares en el nuevo proceso tendrá nuevas observaciones y nuevos aspectos a mejorar. Eso, por un lado, esta es una primera reacreditación de este conglomerado. Yo tengo aquí algunos elementos que saqué también, respecto a lo que los pares plantearon en su exposición, dice: “Estudiantes han mejorado mucho su nivel de inglés desde la acreditación anterior, tienen un perfil de ingreso y egreso con formación integral, es notoria su mejora desde la acreditación anterior” Bueno, lo de la PCPE que está en proceso y algo muy importante que dice “que la población graduada percibe la formación muy satisfactoria para el éxito laboral, tanto en lo público como en lo privado.” Me parece que son observaciones bien valiosas para lo que nos ocupa. Además, ellos hacen algo que también en algún momento los pares han insistido en una carrera de este tipo y es hacer una evaluación del inglés y ellos hacen el TOEFL, pero al

final del proceso que me parece muy importante para este tipo de carreras. Por lo demás, no hay observaciones al informe final de pares. Ellos consideran que lo que está por mejorar lo tienen mapeado ya ellos y los pares también hacen algunas observaciones, oportunidades de mejora a incluir en ese informe final que nosotros a veces vemos que son bastantes en este caso, pues son como unos cuatro o cinco aspectos a incluir. Por lo demás, yo estaría de acuerdo en la reacreditación de este conglomerado. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo veo que en general cuando uno ve los datos, uno podría decir que es una carrera que tiene avances muy importantes, al considerar que tiene el 97% de los criterios y el 85% de los estándares, y también en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento que contabilicé 21 aspectos de ellos 12 alcanzados en su totalidad y nueve en nivel dos. De esos nueve en nivel dos era que yo les contaba la vez pasada, que yo vi que siete de esos que se están evaluando con un dos, más bien son actividades continuas de la carrera más que de aspectos pendientes y, por lo tanto, yo creo que podríamos considerar que es una carrera que hizo un alto nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento y las cuatro recomendaciones que los pares hacen al compromiso de mejoramiento son muy claras. Lo que yo para nada tengo claro, es este tema que mencionaba doña Marta y es el avance del plan de estudios, porque estamos hablando de seis planes de estudios. Entonces, cuando hablamos de seis planes de estudios, cuando decimos que ellos hicieron una revisión, que lo mandaron, que se devolvió, que esto, ¿cuál de todos? ¿cuál se devolvió? ¿en qué nivel de avance está cada uno?, ¿cuál es el que tenía más observaciones o no tenía observaciones?, etcétera O sea, tenemos una serie de dudas aquí, porque precisamente el mismo problema, al tener SINAES, que revisar planes de estudios de las carreras, de tal forma que haciendo una función que, como ustedes tienen claro, de mi parte, considero que no corresponde, y sobre todo cuando se convierte en una situación que no es oportuna a la visita de los pares para que los pares nos puedan dar a nosotros el criterio, de si realmente la carrera con esas correcciones que hizo está solventando las dificultades identificadas, no podemos contar con ese criterio de los pares al no tener oportunamente la devolución y la aplicación de ese nuevo plan de estudios, porque tampoco me queda claro, si el momento en el que la carrera presenta esas modificaciones al plan de estudios era un momento oportuno en función de lo que había planificado en el compromiso de mejoramiento.

Entonces, me queda una gran nebulosa. Para mí es una nebulosa que está anclada en la parte medular de la carrera, que es precisamente el plan de estudios y no un plan de estudios, seis planes de estudios de estas carreras. Entonces, ¿cómo logramos nosotros, en esta dinámica que llevamos, de revisar planes de estudio donde se hace un gran esfuerzo, por supuesto, se entiende desde la parte curricular de SINAES y de contrataciones adicionales para que esto suceda, para nosotros finalmente, cuando tenemos que tomar una decisión tan seria como esta, fundamentarnos en algo que está claramente evidenciado en alguna parte, que es si realmente esta nueva propuesta de plan de estudios viene a superar las falencias identificadas por los pares anteriormente. Y si además, vienen a contemplar las debilidades identificadas en ese nuevo proceso de evaluación y esto es la cara de la carrera, o sea, es la columna vertebral de la carrera. ¿Cómo hacemos entonces? A mí me da una enorme inseguridad, hacer una acreditación sobre una situación que de pronto el mismo SINAES ha fomentado, que es no tener oportunamente aprobado un plan de estudios con las indicaciones que se le dieron a la carrera en su momento. Entonces, sinceramente, en este momento no sé qué decisión

tomar ante esa ausencia tan fundamental de información que la tuvieron los mismos pares cuando se presentaron a hacer la evaluación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Francisco. Yo inicialmente quería referirme a el primer planteamiento que hizo doña Lady, que había hecho la sesión pasada. Yo cuando le escuché a ella tuve la oportunidad de analizar con más detalle esa cantidad de doces que están ahí y al igual que se vio en la sesión, en el proceso que vimos en la sesión anterior, muchos de esos doces no debieran estar ahí. Entonces, eso me da tranquilidad en que el cumplimiento del compromiso de mejora fue bastante más elevado que lo que pareciera con el informe.

Con respecto al plan de estudios, a la duda que se plantea, es una duda muy válida. Que lo que para mí haría o debiera ser si queremos ir a lo específico es que no tomemos ninguna decisión, porque así como no podemos aprobar, tampoco podemos desaprobamos. O sea, si existe una duda, porque no sabemos, lo que se está planteando en estos momentos es que existe una duda, de si realmente se cumplieron o no se cumplieron los cambios en el plan de estudios que fueron planteados por el equipo de pares anterior.

De lo que yo entiendo que nos planteó y que está en el insumo también, y que ahora doña Laura nos aclaró, es que la PCPE se presentó, se revisó. Se hicieron recomendaciones, esas recomendaciones, la universidad las aceptó y devolvió la PCPE. O sea, en estos momentos tenemos una PCPE que se supone que resuelve, digo se supone, porque todavía no ha sido aprobada, que resuelve todos los elementos que se habían planteado en el plan anterior, en el proceso anterior.

Eso pareciera que así es como está, cuando los pares revisan esos planteamientos, que me imagino que fueron planteamientos para cada una de las carreras, no creo que haya sido una PCPE única, sino que debe ser una PCPE para cada una de las tres mallas curriculares y cada malla curricular tiene un bachillerato.

Ellos dicen que las revisaron y que todavía consideran que hay algunas debilidades, que me imagino que como dice doña Sonia, son debilidades que van para un nuevo proceso, que cada equipo de pares que viene de profesionales se siente con la capacidad de poder establecer elementos específicos para mejorar la calidad.

Este segundo elemento que plantean ellos cuando hablan de la malla curricular Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, ellos dicen incluir análisis de literatura británica, Análisis de literatura norteamericana en inglés, para la malla curricular de Bachillerato y Licenciatura en inglés para primero y segundos ciclos, Análisis de literatura británica, Análisis de literatura norteamericana en inglés, Historia de la cultura de los Estados Unidos. Vean que estos son elementos muy específicos de recomendaciones que un grupo de expertos, que analiza una carrera le dan a la carrera para mejorar. Pero esto yo lo sacaría. Cuando yo leo esto, yo digo o que cumplió o no cumplió lo que tenía que cumplir.

Y ahora un nuevo equipo de profesionales expertos nos que dice para seguir mejorando esta carrera podría incluir una serie de elementos como los que ellos plantean ahí. Entonces, no sé si alguna vez llegaremos a resolver el problema del “timing”. Y ese “timing”, problema que tenemos no necesariamente tiene que ver con que sea SINAES quien revisa las modificaciones al plan de estudios o que sea el Conesup. Es un tema que tiene que ver, porque es un proceso continuo y nunca o muy difícilmente vamos a llegar a un momento en que estemos claramente definidos. ¿Porque qué es lo que tendríamos que hacer para eso? Tendríamos entonces que detener todo el proceso, para que ya sea con el Conesup, ya sea el SINAES o la instancia que tenga, revise el plan de estudios y hasta que no esté revisado y aprobado no podríamos traer pares, porque entonces siempre vamos a seguir

teniendo esa duda. Es una duda muy válida que se da porque nos deja vacíos de interpretación en lo que se está dando.

Pero cuando yo leo, este proceso específico es un proceso que ya adelantó, yo podría decir en un 90% el trabajo que tenía que hacer. Recibió los comentarios de los expertos que revisaron las modificaciones curriculares. Volvieron a presentar ante SINAES y SINAES lo tiene en estos momentos. Y yo espero que podamos tener una resolución. Yo ahí asumiría que muchos de los de los procesos ya fueron resueltos, pero mi criterio es que la carrera tal y como está planteada y lo dijeron los pares, ha avanzado mucho. Tiene que seguir avanzando, con algunos temas curriculares que pueden quedar en su nuevo compromiso de mejora, tal y como los pares plantean. Y, por tanto, yo estoy de acuerdo con que las carreras sean reacreditadas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bueno, más o menos en la misma línea de don Gerardo. Yo tengo aquí las anotaciones de la presentación de los pares de ese día y se les hizo una pregunta muy concreta. Bueno, primero la PCPE fue recibida el 14 de marzo del 22, en el ir y venir del proceso que normalmente ocurre, pues todavía estamos pendientes de ser aprobada. Pero sí es un proceso, como bien dice don Gerardo, que es el normal de una carrera que realiza su plan de estudios y que está en ese proceso de actualización. Lo que a mí me llama la atención es la pregunta que específicamente le hicimos nosotros a los pares en su momento, yo lo tengo así escrito, dice: ¿Pudieron verificar si la actualización curricular pendiente de aprobación en SINAES PCPE corrige las deficiencias detectadas en el plan de estudios y si esto cubre a todos los énfasis, siendo éste un conglomerado? y la respuesta de los pares es fue positiva. Ellos dijeron las mallas presentadas si responden a observaciones del proceso anterior y que si efectivamente hay algunas necesidades encontradas y que deben ser resueltas. Como por ejemplo bibliografía por actualizar y el tema del dominio del inglés. Que también ellos reportan que hubo un buen avance. Entonces, a mí me parece que desde el punto de vista de la revisión de los pares que contemplaron la revisión de este avance o de este proceso de actualización del plan de estudios, se les preguntó si era para todos los énfasis, siendo este un conglomerado, nos responden positivamente. Nosotros tenemos evidencia de que hay una PCPE presentada, aunque todavía no ha sido aprobada. Entonces, desde mi punto de vista, a mí me parece que está claro, por lo menos desde mis anotaciones y desde mi punto de vista, yo sí daría mi voto positivo para la reacreditación de esta carrera. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Adicionalmente, a los argumentos que tienen Mirabelli, Sonia y Ronald, en cuanto al plan de estudios, yo quisiera agregar lo siguiente: Todos sabemos que el plan de estudios es un asunto totalmente dinámico y hay muchas maneras de enriquecerlo. Y son tantas que todos ustedes que han sido profesores por muchísimos años en las universidades, saben que con frecuencia uno manda a un profesor, a otro país, a sacar una maestría o un doctorado.

Cada vez que viene uno de esos señores o señoras con sus nuevos grados académicos aportan algo de lo nuevo. ¿Con qué fin? Con el fin de perfilar cada vez mejor el cómo va a salir el egresado de esa carrera, según las necesidades que tiene el país.

Entonces, es tan interesante que si ustedes tienen en esa carrera algunos cuatro o cinco profesores que vienen pronto a participar nuevamente en la carrera con su nuevo grado. Hay que estudiar la situación de ellos y ver qué cosas nuevas se ponen. Algunas son muy razonables, otras casi pueden decirse, que tienen la justificación de su de su nuevo título,

y no va a venir ahí con ese doctorado, y resulta que no, no le hace nada al plan de estudios, no le aporta mucho. Y vean que eso sucede también con los pares. Hace algunos años, no era tan frecuente, pero hoy día como vienen pares de diferentes países con experiencias muy importantes, todos tratan de aportar un poquito a ese plan de estudio de acuerdo a sus experiencias. Muchas veces ni siquiera se preocupan de lo que realmente necesita este país, a diferencia del suyo, requiere de sus egresados. Entonces, todo esto debe ser analizado con cierta calma siempre. Hay algunos cambios que se pueden hacer, otros que no necesariamente.

Lo importante es que cuando, por ejemplo, egresados y empleadores dicen que estos señores están haciendo un papel realmente adecuado e importante en sus trabajos, pues eso significa que probablemente el perfil de egresado está bien planteado y los cursos y los profesores están aportando lo adecuado para lograr eso.

Por otro lado, nosotros sabemos y eso es lo que siempre se hace, ¿verdad? Una carrera, cuando solicita ser acreditada hace subir su informe de evaluación o de autoevaluación, presenta el plan de estudios vigente, no presenta lo que va a ser a futuro, presenta el plan de estudios que está actualmente en vigencia y los pares analizan esos documentos. Bueno, ese plan o los planes en este caso por ser un conglomerado, ¿verdad? Pero esos son los planes que estudio que estudian y si ellos con esos planes dicen que están bien, que se recomienda la acreditación, entonces eso satisface. Eso creo que es suficiente.

Por lo menos para mí, es suficiente, ya que hay cambios ahí en camino. Perfecto. Vendrán cambios en camino para la mejora del egresado, para los cambios que por ahí de alguna manera aparecen día con día en un plan de estudios, para mejorar ese profesional. Pero cuando un equipo de pares dice: “con lo que nosotros analizamos en este momento, un plan de estudios que es el vigente por carrera está bien”. Por lo menos para mí, que no soy un profesional en educación. Como ingeniero a mi me dice que el trabajo de estos pares dice que está bien y vamos a darle. Yo le doy los méritos a ellos y por lo tanto yo estaría de acuerdo en que se acredite en el conglomerado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Walter. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Bueno, ya que estamos en esto, me voy a arriesgar a tener una primera aproximación a la tarea tan específica que trabajan ustedes, o que vamos a seguir trabajando en materia del análisis para reacreditar o acreditar o evaluar.

Yo no tengo todos los elementos que tienen ustedes a disposición, ya lo expliqué antes, porque me estoy apenas metiendo en el conocimiento de los documentos, pero escuchándolos y confrontando lo que está escrito en el insumo y luego en el informe que nos hicieron llegar, mi primera valoración o apreciación, es que yo noto algunas inconsistencias en cuanto a las recomendaciones que dan esos pares.

Vamos a ver, cuando yo veo la lista de debilidades y las recomendaciones que atañen exclusivamente al núcleo principal de una carrera, que su plan de estudios sea el vigente, o el que quisiera cambiar o el que tiene intenciones de cambiar. Yo debo tener alguna objetividad y decir bueno, no quiero tomar decisiones en función de suposiciones, tengo que basarme en lo que aquí está. Entonces, aprecio que hay debilidades que son sustantivas, cuando se apuesta por la excelencia y cuando se apuesta por la excelencia es porque de alguna forma reacreditar una carrera es un camino hacia la excelencia. Es decir, si ya acreditar me está dando calidad, una reacreditación viene a reconfirmar eso en un nivel superior.

Entonces, a mí me preocupa eso, es una preocupación, como les digo, preliminar tengo que ver otros estudios que ustedes han hecho para entenderles bien la dinámica. Pero sí me preocupa la normalización de deficiencias y faltantes que existan en las carreras que se van a analizar, porque es muy peligroso en la búsqueda de la excelencia. Yo viendo el

volumen de carreras que se están acreditando, a mí me da como miedo que de pronto esto se pueda volver un proceso al que todo el mundo se mete y sabe que por su posición podemos esperar que finalmente pasen la prueba. Esa es mi visión preliminar, como les digo, respetuosa también porque no conozco la dinámica que ustedes han seguido, pero sí me preocupó ese insumo que vi y lo encuentro algo contradictorio con la recomendación final que dan para una reacreditación. Hasta ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, nosotros podemos clarificar si efectivamente en materia del plan se presentaron los planes que tienen que presentarse. O sea, no es un plan, nada más. Estamos hablando de un conglomerado, estamos hablando de un número importante de carreras, si se presentó o está en estudio el número de carreras que deben ser.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Francisco. Me parece que les iba a hacer un recuento, pero creo que ya don Ronald hizo justamente el repaso que procuré también revisarlo con el equipo técnico de Angélica. Efectivamente, hay un recorrido que tiene esto y es que esta PCPE, que incluye todos esos planes, se recibe desde marzo del 2022. Esto es una reforma integral y que la universidad está atendiendo las observaciones y no quisiera repetir lo que ya se ha dicho aquí, que los evaluadores revisaron, pero sí para que tengan claridad que esa revisión es de ese conglomerado y por lo tanto, es de los planes de estudio que ha que ha sido acreditado y que está siendo analizado por ustedes en este momento, pero sí es de todas estas carreras.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Yo lo que tendría que plantear a doña María Eugenia, básicamente es lo siguiente, más o menos doña María Eugenia, nosotros no tenemos el dato preciso, pero es menos del 15% de las carreras de este país las que están en proceso de acreditación y nosotros quisiéramos que fueran muchísimas más. Entonces, el umbral es relativamente pequeño, a pesar de la sensación que uno pueda tener de aquí, de que son muchas. Ojalá fueran muchísimos más.

Lo que es real es que, yo coincido con don Walter en el sentido de que todo nuevo proceso de revisión debería cualquiera al menos derivar en una revisión del plan de estudios, es decir, bajo la lógica de la evolución de la realidad, como que los nuevos procesos van a derivar en eso. Entonces, no es de extrañar de que un evaluador nos diga bueno, hay que actualizar o fortalecer o atender ciertas debilidades en el plan de estudio. Eso es total y absolutamente aceptable y me parece que es lo normal.

Lo anormal sería que no tenga que modificarse nada sin haber habido un cambio previo, cuando hay un cambio previo o reciente, obviamente no, pero si yo tengo una carrera que no haya tenido cambios importantes en los últimos cinco años, yo tendría que suponer que como propuesta número uno tendría que ver el tema de la actualización del plan de estudios en una u otras cosas, mayor o menor del 30%, como hemos dicho nosotros.

En ese sentido, esto no me preocupa, porque lo que es cierto es que se está derivando de un estudio. La preocupación podría ir al viejo proceso, que es un poco lo que se refería don Ronald, que en el viejo proceso efectivamente se plantean una serie de tareas relativas al plan de estudios que estarían en proceso de cumplimiento.

Aquí la duda es, si efectivamente lo que se le devolvió en esa ida y vuelta al SINAES del plan de estudios, lo que se devuelve satisface y pareciera ser que lo que nos dicen a nosotros los evaluadores externos es que satisface, porque ellos están recomendando la acreditación y más allá de otros puntos como que nos hemos centrado en este, entonces sobre la base de lo que nos dice el par evaluador, yo tendría que tener la confianza de decir si, efectivamente satisface la situación que tenemos en este momento, en lo que tiene que ver con el estudio, a pesar de que SINAES nos ha dado la respuesta última, que tendríamos que esperar que efectivamente atiende lo que los pares evaluadores están suponiendo que

se atiendan. Entonces, sobre la base de ese argumento y con una perspectiva de que se está apostando a la excelencia académica, pero lo que estamos apostando es a seguir mejorando y en busca de esa excelencia académica, que a lo mejor esa mediación puede ser media trivial, pero es real. O sea, a mí me interesa que las carreras sigan apostando por el mejoramiento continuo y no interrumpirles ese proceso. Interrumpirles ese proceso es efectivamente, que nos siguen apostando por el mejoramiento continuo. De tal suerte que, bajo esa lógica yo sí estaría de acuerdo en la reacreditación de la carrera.

Yo no sé si a alguien más, doña Marta, don Gerardo y doña Laura.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña María Eugenia, yo sé que es difícil incorporarse a un proceso ya cuando está en marcha. Usted no estuvo en el momento en que los pares expusieron. Pero se supone, y así dice la legislación, que debe haber una triangulación entre la autoevaluación, que es el informe que entrega la carrera, la evaluación externa de los pares y el Consejo emite un juicio, triangulando la información de esas dos grandes fuentes. Pero nosotros como Consejo tenemos la debilidad, que no leemos los informes de autoevaluación ¿por qué no lo leemos? porque son imposibles de leer en tiempo asignado para lectura, y poder venir a discutir sobre los mismos, por el volumen de información y además porque generalmente se van concentrando los procesos en momentos determinados y por eso no se hace realmente una triangulación. Nosotros partimos de un insumo que nos hace la persona asesora del Departamento de Evaluación y Acreditación del SINAES y de un informe final que hacen los pares y de una posible respuesta que da la carrera al informe de pares. Eso es lo que tenemos, nada más para tomar la decisión. Y comparto con usted de que hay incongruencias y también lo he señalado en otros momentos aquí, que cuando los pares son incongruentes en los contenidos de los informes, el informe se invalida totalmente. Es un proceso de evaluación. Así es, es inválido y así ha quedado en actas mi criterio en ese sentido. Porque los pares deben ser congruentes, deben mostrar consistencia interna en lo que indican, en todos sus señalamientos y sus recomendaciones. Pero lamentablemente, algunos de los pares no cumplen con este requisito. Y ahora yo sí me encuentro en una situación, en una encrucijada, porque la parte curricular no la tengo clara. Me voy a abstener del voto porque no tengo suficientemente claro cómo está la parte curricular y nosotros debemos ser muy exigentes en dos ámbitos de la acreditación: una tiene que ver con el plan de estudios y la otra tiene que ver con la formación del equipo docente, que es otro pilar fundamental que ejerce la docencia en una carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que nosotros en este caso tenemos toda la información para tomar una decisión. Yo creo que la información está ahí. Tenemos un informe de un equipo de expertos que precisamente los contratamos para que hagan lo que nosotros no tenemos el tiempo de hacer. Si nosotros no revisamos el informe de autoevaluación, es responsabilidad de este equipo de pares expertos hacerlo y darnos a nosotros una recomendación, que es la recomendación que nos están dando en estos momentos. Y la recomendación de este equipo de pares es que la carrera merece ser acreditada bajo un concepto de que estamos en un proceso de mejora.

Nunca en los siete años o seis años que tengo yo me he encontrado un informe que diga este plan de estudios es perfecto, no hay que tocarle nada, no hay que modificarlo, no hay que hacer. Y eso es parte de un proceso de crecimiento, es parte de un proceso de crecimiento reconocer que cada vez se pueden hacer cosas. Cada vez van a haber elementos nuevos que se pueden incorporar en un plan de estudios. Y precisamente para eso está el análisis que se realiza.

Yo no sé si lo que nosotros llamamos inconsistencias o podemos llamar inconsistencias, realmente son inconsistencias o son que el par diga, esta carrera tiene una serie de elementos que se pueden mejorar, pero mi decisión final es que es acreditable. Eso para mí no es una inconsistencia, eso para mí es un reconocimiento de que la carrera tiene la calidad, cumple con los criterios, porque también debemos que tomar en cuenta que toda esta discusión tiene un marco muy claro del que a veces no salimos, o los pares tienen la tendencia a salirse, que es un manual de acreditación que establece una serie de criterios que deben ser cumplidos en muchos elementos y ese es el marco que a nosotros nos debe regir.

Entonces, los pares dicen, de acuerdo con este marco, de acuerdo, el análisis, de acuerdo al trabajo que se está haciendo, la carrera tiene la calidad para ser acreditada, sin embargo, puede mejorar y debe mejorar en una serie de elementos.

Yo estoy seguro que si a esta misma carrera le ponemos otros tres pares, probablemente las recomendaciones académicas que van hacer son diferentes. Probablemente, van a poner otros cursos, probablemente van a decir otros elementos. ¿Por qué? Porque precisamente su experiencia los hace ver elementos que pueden llevar a la carrera.

A mí, la preocupación que tengo en estos casos es que se diga que la carrera no debe ser reacreditada, porque todavía le faltan algunos elementos. No precisamente es de lo que se trata esta carrera. Si a mí me dicen que esta carrera tiene problemas serios, fundamentales en el plan de estudios, que su equipo docente es un equipo docente que no tiene la capacidad para poder realizar una serie de funciones, que son funciones que deben tener. Que en temas de investigación, que en temas de extensión. Los seis elementos, que su gestión es deficitaria desde el punto de vista. Entonces yo digo bueno, repensemos. Pero una carrera que viene en un proceso en el que se le marcaron una serie de elementos en la primera acreditación que los ha cumplido casi todos de acuerdo al compromiso de mejora, que se presenta nuevamente y que el equipo de pares dice cumplió, pero obviamente tiene algunos otros elementos que debe seguir mejorando.

Eso para mí es el fundamento de lo que hacemos nosotros en SINAES, es darle a las carreras la oportunidad y la responsabilidad para que en cada uno de estos procesos, cada cuatro años, añadan en su carrera elementos que les permitan ir hacia una mejora. Excelencia, no sé si llegarán a la excelencia, ojalá pudieran llegar, pero cada pasito que hacen, cada cambio que se da, cada elemento que los pares reconocen, cada elemento que los estudiantes reconocen, cada elemento que los empleadores reconocen, es un paso más hacia la calidad de la carrera. Me preocuparía muchísimo, como dice Francisco, cortar un proceso por tener dudas, por considerar que la carrera todavía puede mejorar en aspectos académicos de su plan de estudios. Para mí eso es lo lógico y se va a presentar en todos los procesos que vengan.

Ahora vamos a ver después de este, otro proceso en el cual los pares plantean igual comentarios, recomendaciones, análisis y eso es la vida de cada uno de sus procesos. Repito, difícilmente vamos a encontrar, tal vez, hemos encontrado unas dos o tres carreras que si ya yo podría decir que se acercan a la excelencia después de varios procesos de reacreditación, pero una carrera que está iniciando en este proceso yo considero injusto y peligroso para lo que nosotros hacemos y la responsabilidad que tenemos, cortar la posibilidad que sigue en este proceso de mejora continua. Gracias Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Cuando ustedes hacen las discusiones, pues yo siempre procedo con el equipo técnico para hacer verificaciones, la curricularista me indica que en esta versión que ya envía a la universidad están consideradas las observaciones que hicieron los pares evaluadores a la

PCPE, es decir, que estarían incluidas en esta última versión para que ustedes no tengan consideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo les decía en mi anterior participación que no estoy formado en la parte educación. La verdad que, en mis 51 años de participar en este país y en otros educando ingenieros, sí llevé ocho cursos en México, teniendo como compañero al Ingeniero Mirabelli, cursos muy orientados a la enseñanza de la ingeniería. Pero claro, que en estos 51 años que yo he dedicado a la educación, sí he tenido muchísima experiencia práctica en lo que es hacer planes de estudio de acuerdo a un perfil que se requiere de un profesional para determinados países, porque entonces sí hay algo ahí de experiencia que me permite a veces con cierta propiedad, opinar sobre estos temas.

Yo quisiera, tal vez decir porque realmente yo estoy de acuerdo en que se acredite este conglomerado, primero, porque existe un perfil profesional en cada uno de ellos, que se pretende formar para su quehacer en las empresas o en las instituciones donde vayan a emplearse. Y hay una opinión de egresados y empleadores que lo avalan, que se está haciendo bien. Luego, obviamente existe un equipo de profesores muy capacitado que lo logran porque un plan de estudios en papel sin un equipo de docentes bien preparado, no se logra. Entonces, un equipo como lo tienen ellos están haciendo una excelente labor y están logrando formar profesionales de acuerdo al perfil que definieron. Luego, se tiene una infraestructura adecuada o con lo que tienen lo hacen bastante bien, en esto.

Yo quisiera recordar una anécdota que sucedió en la Universidad de Costa Rica con los canadienses. Resulta que, en ingeniería mecánica de la cual soy egresado. Y fui par nacional. en ese entonces, se pudo ver que los equipos que tenían en ingeniería mecánica para enseñar eran sumamente antiguos. Muchos de ellos ya no se arrancaban realmente porque era todo un riesgo. Pero, resulta el equipo profesores con esos equipos viejos y con cosas que traían de sus casas o de las empresas donde ellos trabajaban lograban hacer profesionales excelentes. Y la opinión de los pares canadienses fue esta. Es más importante lo que hacen estos señores aquí en Costa Rica con estos equipos que prácticamente son obsoletos, pero que trabajan con las uñas y se las ingenian para formarlos y logran este tipo de egresados tan valiosos para el país, que quizás lo que nosotros hacemos en Canadá con los equipos más modernos en ese entonces y en la de menos, no logramos lo mismo. Tienen una metodología adecuada, porque de otro modo quizá no lograrían formar este tipo de gente. Atienden adecuadamente a los estudiantes. Etcétera, etcétera. En realidad, las cosas importantes las tienen, han cumplido. con el compromiso de mejora satisfactoriamente. Y entonces estos son los argumentos que yo quería dar para aprobar la acreditación. Y desde luego me uno a lo que decía don Gerardo al final. No están en un 100% claro. Hay algunas cositas importantes que hay que cambiar. Y se califican como debilidades, de otro modo, si no tuvieran ninguna, la nota sería un 100%. Pero todos sabemos que es prácticamente imposible encontrar una carrera que no requiere absolutamente nada que hacer con el plan de estudios, ni con los egresados, ni con los profesores, ni con la infraestructura, con nada. Entonces, siempre es de esperar, que hallan estas debilidades unas menores, otras mayores, pero que con el estudio de toda la información que manejan los pares. Con las entrevistas posteriores, que son adicionales al informe de autoevaluación. Ellos finalmente se hacen un juicio y nos recomiendan algo. Algunos nos recomiendan que no es conveniente acreditar. Otros dicen si están en forma y a pesar de los detallitos, nosotros recomendamos que se acredite. Y yo creo mucho en eso. Como lo he hecho varias veces. De otro modo, si no le vamos a creer a los pares, entonces mejor no los contratamos y ahorramos un poco de dinero y aquí no la jugamos

nosotros con nuestra formación, nuestra experiencia y terminamos acreditando nosotros que somos los que damos la última palabra. Finalmente. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Volviendo a lo específico propio de esta carrera, que fue lo que nos presentó las dudas, y agradeciendo a don Ronald esa anotación que se hizo en ese momento de la presentación de los pares. Entonces, estoy volviendo a repasar las notas de esa presentación.

También, yo me encuentro aspectos importantes, por ejemplo, el tema de la práctica, que ellos dicen que había un planteamiento de hacer prácticas por niveles, que, no obstante solo hay una pequeña práctica al final del proceso, que es algo de lo más importante que ellos remarcaron. Y lo otro es que habiéndolo tenido anteriormente en una nueva propuesta del plan de estudios, excluyeron lo que era la atención a las necesidades educativas y especiales del estudiantado dentro del proceso y que eso fue una llamada de atención muy importante. Entonces, por mi parte y atendiendo a que lo que doña Laura nos indica del nivel de avance y atendiendo a lo que don Ronald anotó, que yo también lo había anotado, yo creo que no tendría objeción en reacreditar la carrera, poniendo énfasis en esas recomendaciones, pero sobre todo poniendo énfasis compañeros en que hagamos una vez por todas un análisis muy importante, muy concienzudo, de qué significa para el SINAES estar aprobando planes de estudio de carreras privadas, cuando no es una competencia de una agencia acreditadora y que implica eso en términos operativos, en términos éticos, en términos técnicos de la evaluación, etcétera, etcétera. Lo antes posible lo solicito vehementemente una vez más, porque creo que otra vez que se vuelva a presentar esta duda, yo sinceramente, si me pesa mucho que las carreras sean las que terminen pagando esta situación, pero no voy a estar de acuerdo con que sigamos aprobando las reacreditaciones cuando es un tema de plan de estudios que va y viene entre SINAES y las universidades cuando corresponde. Entonces esa es mi participación, por si colabora en algo con las recomendaciones específicas a dar a en este caso seis carreras de esta universidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Quiero aclarar un asunto. Es a lo que se refería don Walter en relación a creer, no es un asunto de creer o no creer en un par. El asunto es de la consistencia interna que tiene que tener el informe de pares, tiene que ser consistente para que sea un instrumento que valga por sí mismo. Tomaremos una decisión sobre un documento que debe tener alta consistencia. Ese es uno. Y eso es una responsabilidad que nos atañe como Consejo de que cuando tomamos una decisión, la tomemos sobre la base de un documento consistente.

Lo otro, estoy de acuerdo con la sugerencia de doña Lady, de que se trate a la brevedad posible discutir lo de las revisiones curriculares por parte del SINAES. En reiteradas oportunidades también lo he señalado y me he abstenido de la aprobación de planes de estudio en este Consejo, sobre todo cuando son reformas integrales. Por lo mismo, y además, considero que, otra discusión que tenemos que dar y que haría que estos procesos fuesen más fluidos y que se sostengan más nuestras decisiones es el tema de los conglomerados. Si se revisa también todo lo que tiene que ver con conglomerados, que es un tema que desde que yo ingresé hace tres años lo estoy planteando y a mí no me parece que lo sigamos prolongando. Tenemos que hacer una revisión para poder tomar decisiones más ágiles y sobre todo de la mejor manera, porque hay cosas que se vienen arrastrando de hace años y que no hemos logrado nosotros mejorar, entran y salen nuevos miembros

del Consejo, y seguimos con la misma retórica de temas que tienen que discutirse y no se han discutido aún. Gracias a Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Bueno, en virtud de que mi comentario tal vez generó algunas reacciones que yo interpreto, de alguna forma están mostrándome que todavía me falta muchísimo que conocer. Yo quisiera agregar esto, para mí el Consejo es un órgano deliberativo y al ser un órgano deliberativo tiene que juzgar con base en evidencia técnica que se tiene. No significa que lo técnico tiene que pasar por encima de lo deliberativo, es un insumo más y la confianza que podamos tener en los pares o en las personas que están involucradas, eso no le resta ni suma. Suma, pero no puede ser definitorio esto en relación con el comentario de don Walter, de que para qué si no le vamos a creer a los pares, entonces para qué los contratamos. No, es importante, pero es que yo tampoco tienen por más calidades que se hayan buscado, la posibilidad de no equivocarse en alguna cosa o mostrar alguna zona medio gris. Yo creo que la óptica con la que se hace ese juzgamiento es fundamental y para eso hay ocho personas en este Consejo con formaciones, con experiencias, con procedencias que ayudan precisamente a que esa óptica sea lo más amplia posible. Ayer, en la inducción que tuve en el Conare, cuando llegamos al tema de los planes de estudio y esas mejoras, yo hice la pregunta, ¿pero es que esto le corresponde a SINAES? ¿Es que, SINAES se tiene que meter en el tema de decirle a una universidad que tiene que hacer este curso y además verlo? eso es como ser juez y parte como llevar dos sombreros. Lo dije así, sin haber pasado por esta reunión que estamos teniendo ahora.

Me parece que es un asunto medular, porque uno no puede ser juez y parte, pueden darse recomendaciones “Hay que mejorar en esto”, ahora, tampoco creo que lo que se está haciendo es solamente procesos de mejoramiento, eso es parte del proceso de acreditación, es algo que una institución tiene que asumir.

Cuando se pide una acreditación de una carrera, tiene que mejorar, nada está acabado, pero la búsqueda de este Consejo, a mi juicio, sigue siendo la excelencia. Y hay teoría importante para tener ese concepto claro de que aspiramos que sea excelente en términos institucionales o en términos personales.

Recientemente, pasé por ese ejercicio de hacer un marco teórico buscando referentes más claros para poder signar cuando una persona o cuando una institución es excelente.

En todo caso, yo mantengo mi criterio por ahora, porque no tengo toda la información de que lo medular de una carrera que es el plan de estudios y el docente que no va a cambiar en seis meses o en ocho meses o en un año. Mejorar implica un montón de procesos. Producir académicamente significa pasar por años de trabajo. No me da todavía veracidad como para avalar una reacreditación y tomando en cuenta de que estoy ingresando apenas en este proceso. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Tengo a don Gerardo, a doña Lady y Francisco, después.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tengo dos comentarios, uno con respecto al papel que hace SINAES con los planes de estudio. Hasta donde yo entiendo SINAES no recomienda modificaciones a los planes de estudios. O sea, nosotros nunca hemos recomendado modificaciones a los planes de estudio que sean las modificaciones las presentan los pares y los pares dicen esta carrera debe modificarse con esto y esto. La función que está haciendo SINAES la deba hacer o no la debo hacer, eso lo debemos discutir, porque es un tema que está pendiente.

Lo que SINAES hace es confirmar, luego de hacer un análisis tanto de la parte curricular como de la parte técnica, que los elementos que fueron recomendados por los pares en el

proceso anterior se incluyeron o no se incluyeron en la modificación del plan de estudios que se hizo. O sea, yo hasta donde recuerdo, nosotros cuando damos una recomendación de modificación de plan de estudios en una decisión de acreditación, lo hacemos basado en la recomendación que nos dan los pares. Cuando nosotros tomamos una decisión decimos se acredita, pero, como bien lo acaba de decir doña Lady, solicitamos que la carrera le ponga especial atención a estos elementos del plan de estudios, pero muy difícilmente, yo creo que nunca, pero muy difícilmente esos elementos salen de la discusión que nosotros tenemos aquí, sino que provienen de la recomendación que el equipo de pares nos da. ¿Y por qué? Porque bueno, independientemente de que creamos o no, ellos son los expertos en el tema específico, cuando es medicina el que sea los que pueden dar recomendaciones curriculares, eso es un elemento.

Repito, no quiero decir con esto de que lo que estamos haciendo lo vemos haciendo o no eso. Hay un convenio firmado entre el SINAES Y Conesup, que se hizo hace diez o 11 años, con decisiones del CONESUP, de los rectores, etcétera en donde se planteó eso y nosotros mientras eso no se modifique, como SINAES debemos seguir asumiendo esa responsabilidad que se tiene. Ese es un primer comentario.

El segundo es cuando hablamos de consistencia de los pares. La consistencia que debe tener un par en su análisis, tiene que estar enmarcada en el manual de acreditación. Y normalmente los pares son muy consistentes en ese análisis. Son consistentes con lo que el manual solicita, que deben existir una serie de criterios, que deben existir. Y eso ellos hacen la recomendación y ahí es en donde nos dicen bueno, cumple con el 80%, con el 70% o el 60% basados en este criterio.

Cuando se presentan inconsistencias, es cuando los padres se salen normalmente de ese marco y entonces comienzan a dar otros elementos que son los que nos complican en nuestras decisiones, porque por un lado nos dicen que se hace investigación, voy a poner un ejemplo que no es de este caso. Nuestro marco dice que una carrera en el área de investigación debe tener un plan de investigación, debe tener al menos una investigación en marcha, si son pocas o son muchas, eso también está por discutirse, pero eso es lo que manda. Entonces nos dicen que sí, pero después dicen que entonces debe hacerse más investigación.

Es lógico, yo lo entiendo, pero entonces ahí es en donde se pueden presentar esas inconsistencias. La carrera cumple con el requisito que plantea el manual, pero la inconsistencia se da cuando, pareciera darse, cuando dice que además de eso, entonces debería haber más profesores investigando, deberían haber más profesores publicando, eso es lógico. Pero entonces en esta revisión que estamos haciendo del marco que es nuestro manual de acreditación que se hizo y que está por aprobarse, hemos tratado de resolver esos elementos para poder tener un mejor enmarque del trabajo que hacen los pares. Porque cuando hemos tenido apelaciones de algunas carreras que apelan los acuerdos que nosotros tomamos, sobre todo cuando los acuerdos van en contra del criterio de los pares, muchas veces las carreras de universidades, tanto públicas como privadas, lo primero que nos dicen es que nosotros tomamos una decisión en contrario, que lo podemos hacer porque es nuestra responsabilidad, pero en contrario de elementos muy claramente definidos en el informe, en los estudios, en el trabajo que los padres evaluadores hicieron con ellos, entonces eso es lo que genera normalmente esos problemas o esas insatisfacciones, por llamarlo de alguna manera, de las carreras. Obviamente eso pasa cuando nosotros nos apartamos en negativo, pero si nos apartamos en positivo probablemente no lo dicen. O sea, si los pares recomiendan que no se acredite y nosotros decidimos acreditar, difícilmente la carrera va a presentar una solicitud de revisión.

Pero hemos conversado, así como hemos conversado de muchos otros elementos, hemos conversado de la necesidad de que sí tenemos un manual de acreditación, que ese manual de acreditación es la base para que las universidades hagan su estudio de autoevaluación

y se marcan en eso y a la hora que llegan los pares se salen de ese marco. Cualquier carrera y cualquier universidad queda en desventaja. Porque no se preparó para poder analizar. Y eso es un elemento que nosotros tenemos que trabajar, más capacitación a los pares, más seguimiento al trabajo que se está haciendo, pero debemos cuidarnos para que el trabajo, si bien es cierto, pueden haber todas las recomendaciones que se den, no necesariamente tienen que ser por obligación.

La obligatoriedad para mí, se debe dar en aquellos casos donde la carrera esté incumpliendo alguno de los elementos que están planteados en nuestro manual de acreditación, porque eso es lo que nos permite a nosotros decir que tenemos el criterio para poder decir que la carrera cumplió o no cumplió con los elementos que están ahí. Cuando los pares sobrepasan esos elementos, muy probablemente con la buena voluntad de que la carrera mejore y que siga mejorando, es cuando nos pone a nosotros en estas disyuntivas de que parece que tenemos que resolver cosas para las que no estamos preparados para resolver. Este es mi último comentario de esto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un par de asuntitos, aunque ya repetitivos. En realidad, lo que habría que traer acá es el convenio entre el MEP y SINAES sobre este asunto, porque realmente es un convenio que lo promovió realmente don Guillermo Vargas, me parece, siendo presidente del SINAES, espero no equivocarme de nombre, con el Ministerio de Educación, para ayudar un poco en este caso este es un convenio que atañe solo a las universidades privadas, por los procesos tan lentos que se llevan a cabo en el con el Conesup, realmente para los rectores de las universidades, siempre fue esto un asunto desesperante, porque se querían actualizar los planes de estudio y enviaban esto al Conesup y duraban dos, tres años y hasta más en algunos momentos. Y el interés que había de las universidades privadas de mejorar sus carreras para hacerse dignos de una acreditación con el SINAES, requería un poco más de eficiencia en estas cosas. Y fue don Guillermo Vargas quien propuso hacer esto. Y eso lo digo porque yo era rector de la universidad, no, yo era en ese momento vicerrector, Arturo era el rector, y ahí fue don Guillermo Vargas a hablar de este tema. Y lo otro, doña María Eugenia, no se preocupe, yo no reaccioné a lo que usted dijo. En realidad, me gustó que lo que lo nombrara así, porque viera que esto ha sido un tema de casi todas las sesiones. Y esto que yo dije de los pares, si alguien revisa las actas verán que yo lo digo más o menos de una de por medio. Porque en esto casi no nos ponemos de acuerdo. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí, yo solo quería en primer lugar, decirle a don Walter que analizando el convenio no hacemos mucho porque no dice nada de eso que usted dijo, el convenio realmente es muy omiso y muy ligero. Y tal vez ese es el problema, más bien.

Lo que les quería mencionar es que precisamente tal vez las carreras de lo que sí tiene culpa es de algo importante, y es que debieron haber presentado al SINAES los planes de estudio en el 2020 y los presentaron en el 2022. Entonces eso hace que nosotros estemos en este predicamento, porque precisamente ese atraso que hicieron las carreras y que de pronto no advertimos en el análisis del ACCM y no se lo advertimos a la carrera, hizo que las carreras tuvieran un retraso muy importante y entonces que no se cumpliera con los plazos para que se pudieran analizar esos avances por los pares en este momento. Y yo creo que eso es algo que, de aprobarse, debe llamársele la atención seriamente a las carreras, porque sino no hubiéramos tenido tanta dificultad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo quería plantear dos cositas y yo quisiera que todas las carreras de las universidades de este país tengan algo que ver con SINAES, todas, yo prefiero eso a pensar que hay carreras que no tienen nada que ver con SINAES y están a la libre, y probablemente los que están sufriendo son los diferentes grupos de interés, porque no están alcanzando lo que deberían de alcanzar y que tiene que ver con el mejoramiento continuo y un nivel académico importante. Entonces, bajo ese principio yo prefiero, que haya falencias, pero que esas falencias yo pueda empezar a incidir sobre ellas, que no que haya falencias y que el SINAES no incida sobre ellos. Y eso a nivel general, a nivel específico, me interesa el tema del convenio doña Lady, porque es que no es solo un convenio, sino que hay un reglamento y hay un reglamento con un artículo que nos obliga a nosotros hacer eso. Y si no lo hacemos, nos acusan de no cumplir con el reglamento, entonces como que estamos entre la espada y la pared. Por eso me parece que lo que usted plantea es correcto. Aquí hay que ver ¿cuál es el camino? para dilucidarlo de una vez. ¿En qué sentido? Que se plantee la revisión de ese artículo del reglamento y a partir de ahí, veamos la conveniencia de si ya no vamos a hacer eso, Y ¿que implicaciones tendrá para la educación superior privada, en este momento? Porque Conesup siendo un cuello de botella, para las carreras de universidades privadas.

Pero entonces más bien Kattia, yo lo que te iba a plantear, porque ya ven ahí lo planteado por segunda vez, o sea, la formalización de la revisión de ese reglamento, ese artículo ¿que tendríamos que hacer para no tener ese aparente o real conflicto de intereses? Porque eso es lo que lo que a mí realmente me ha preocupado. Yo he coincidido con ustedes en el sentido de que hay un conflicto de intereses. Pero, por otro lado, si nosotros no aplicamos el reglamento, estamos incumpliendo con algo que tenemos que cumplir. Entonces, por eso es que yo veo que estamos atrapados en algo que tenemos que resolver. Y como lo decían Walter y doña María Eugenia. Esto tiene que ver con un cuello de botella que como usted sabe, existía y yo creo que existe en Conesup, que no necesariamente estaba respondiendo en forma oportuno a las demandas de modificación de planes de estudio por parte de las universidades privadas. Y entonces ellos vieron como salida que efectivamente participar a SINAES en todos aquellos procesos que se derivara modificaciones en planes de estudio como efecto de los estudios nuestros, de los procesos de mejoramiento y a partir de ahí fue que se empezó a dar este origen de este conflicto que se consolida en un reglamento y ahora en una nueva propuesta de reglamento que también está. Y eso es lo que hay que revisar. Entonces, Kattia si usted nos ayuda con cómo formalizamos eso para hacer la revisión y a partir de ello creo que todos tenemos el derecho. Todos y cada uno de nosotros tenemos el derecho de plantear esa revisión y a partir de ahí vemos si estamos o no de acuerdo y seguir escalando en lo que compete a esto. Para tratar de clarificar esto y estemos todos cómodos. Doña Marta y doña Laura. Adelante doña Marta y luego Kattia, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Francisco. Una aclaración porque seguro no me expresé bien, no me di a entender bien. Cuando yo hablo de consistencia interna de los informes, me refiero a la coherencia, integridad y a la solidez que debe tener el informe. Yo no estoy cuestionando a los pares y el conocimiento que los pares tienen del modelo y cómo los pares responden al modelo de acreditación, sino a la coherencia y consistencia que debe tener ese informe, que es un asunto muy distinto al que señala don Gerardo y que creo que fue una mala comunicación mía. Y lo otro que quería señalar, entonces don Francisco, desde su perspectiva, sería mejor tener una agencia para el mejoramiento y no para la acreditación, porque si lo que queremos es el mejoramiento de las carreras, yo estoy de acuerdo en eso, pero sería otra la naturaleza de esta institución. Esta institución es acreditadora y como tal se le va a evaluar como acreditadora, en donde nosotros damos fe de ese nivel de

excelencia o de acercamiento a la excelencia que tienen las carreras. Desde esa perspectiva yo difiero de su criterio. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta y tengo a doña Laura delante, Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, señalarles que, como ustedes bien lo conocen, el modelo de acreditación posee cuatro dimensiones y una de ellas justamente es el proceso educativo donde está el plan de estudios. Es decir, que hay otros elementos que ustedes consideran a la hora de tomar la decisión.

También recordar que, nosotros efectivamente somos una agencia de acreditación, pero que el enfoque en nosotros está basado en la mejora continua. Hay otras agencias que sí actúan con el sentido de la autorización y la regulación de todo lo que proviene de instituciones, que no es la naturaleza de la agencia de acreditación en Costa Rica.

Lo otro que me parece muy importante, don Francisco, es recordarles a ustedes que sobre el reglamento del CONESUP, ustedes tomaron un acuerdo de observaciones que se le remitió en su momento al CONESUP. Entonces, habría que volver a traer ese acuerdo que ustedes tomaron, para decir si ustedes no se van a reconsiderar esas observaciones. Pero sí quisiera hacer ese recordatorio, porque de hecho, ustedes saben, yo los está informando del seguimiento que le hemos estado dando al estatus de ese reglamento, que además lo firma el Presidente de la República. Por eso era tan importante la decisión que ustedes en su momento iban a tomar sobre el reglamento.

En ese reglamento, pues la observación había quedado que efectivamente ese procedimiento derivado de los compromisos de mejoramiento de carreras acreditadas en las universidades privadas. Seguía viniendo a las SINAES pero entendería Francisco que ustedes quisieran que venga de nuevo el tema. Y bueno, me imagino que Kattia también va a aportar sobre eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Figúrese, don Francisco y compañeros, yo atisbo que vienen grandes cambios en CONESUP y en el MEP como tal, así es que, yo creo que los cambios se van a ver pronto y por sí solos nos provocarán cambios. Esperemos a ver qué pasa y creo que antes de llevarlo como una propuesta al MEP, la discusión debe ser interna, para tener nosotros claro que es lo que queremos a lo interno primero, no es llevarlo a conocer todavía. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo estoy de acuerdo con usted, doña Marta, que nosotros tenemos que ponernos de acuerdo primero. Lo que es real es que doña Lady, reiterativamente ha planteado la necesidad de revisar el reglamento, cuando se revisó doña Laura, lo que estábamos tratando de garantizarnos es que no fueran todas las carreras, sino que todas las que derivaran de mejoramiento continuo, pero fue como una suerte de reivindicación que estábamos dando ahí, porque lo que es cierto es que lo que siempre ha estado en discusión es que nosotros no tenemos, no somos una agencia para revisar planes de estudio.

Entonces, sobre la base de eso, doña Lady ha sido vehemente y con mucha paciencia, en el sentido de que ha planteado reiteradamente la necesidad de revisar el reglamento y yo creo que si hay una posibilidad, habrá que hacerlo y tener nosotros esta discusión. Porque además, CONESUP no ha querido meterse en esta discusión, ha sido un intercambio de papel y nada más. No ha querido meterse en la discusión. Y nosotros reiteradamente hemos estado buscando esa posibilidad. Kattia si usted me indica rápidamente que tenemos que hacer como para ese tipo de revisión.

Licda. Kattia Mora Cordero

Tenemos que recordar cómo es que surge este compromiso y este compromiso surge en el 2010 a partir de conversaciones que tienen las y los jerarcas tanto del Ministerio de Educación como del Consejo de Acreditación. Entonces, se ponen de acuerdo ambas autoridades para que SINAES colabore y lo voy a leer. Dice “que se ha mantenido el acuerdo verbal para poder facilitar los procesos de actualización de los planes de estudios de las carreras acreditadas por SINAES, considerando que están han sido sometidas a procesos de evaluación rigurosos, incluso con la participación de pares internacionales” Esa fue la naturaleza, Que SINAES colaborara, para ello, desde el 2010 empiezan a hacerse todas las gestiones a lo interno, donde el asesor legal de ese momento, junto con la asesoría legal del MEP, se sientan a elaborar una propuesta de ese procedimiento legal, de cómo incorporar a SINAES en las modificaciones de los planes de estudios, de las carreras acreditadas de las universidades privadas. Y ahí se da todo un proceso, que dura hasta el 2013. Y en el 2013 es cuando ya se consolida. ¿Y cómo se consolidó este acuerdo al que llegaron ellos? estas propuestas, incorporándolo en el reglamento del Conesup. Es importante aclarar que desde mi perspectiva, estas esa es una función natural de Conesup. De hecho, está en Conesup, pero nosotros adquirimos un compromiso derivado de todos estos acuerdos que se tomaron, que son acuerdos del 2010, 2011, 2012, donde se trabaja en conjunto con Conesup y con el Ministerio de Educación, esa propuesta de cómo podía ser de hecho la guía que nosotros utilizamos e implementamos para hacer estas modificaciones, se derivó de esas conversaciones y vean ustedes que no es un mandato específico de SINAES ese sentido nosotros tenemos una máxima en derecho que las cosas se deshacen como se hacen. Entonces es necesario que ustedes como Consejo se sienten con Conesup y decir no queremos más esta actividad y no queremos más esta tarea, porque así nació. No se deriva de un imperativo de ley, no nace por la ley, nace por un convenio que empiezan a construir y que éste termina en un reglamento, dándonos a nosotros unas funciones que están en el reglamento de otra institución. ¿Y por qué es que seguimos haciéndolo? Porque bueno, en primer lugar sigue vigente y sigue activo ese compromiso, ese acuerdo que se dijo que aquí se implementaron. Eso no se ha derogado, no se ha modificado ni se ha variado y está construido el procedimiento tal cual, más de ocho años de Trabajarlo y de hacerlo. Y entonces hay que poderse de acuerdo con Conesup, porque ellos tendrían que empezar a recibir toda la información, si es que nosotros las vamos a dejar de hacer. Pero, esto sí es una negociación y una necesaria reunión con Conesup, para establecer cuáles son las posiciones. Habíamos conversado que a propósito de este nuevo reglamento era la oportunidad si SINAES no quería seguir asumiendo, que se desvinculara de ese reglamento, porque cuando se incluyó en ese reglamento fue a propósito, estas reuniones que se pusieron de acuerdo e hicieron la reforma y la llevaron hasta el reglamento, sobre todo porque eso es un Decreto Ejecutivo que necesariamente tiene que firmar el Poder Ejecutivo. Y no como nosotros, que tenemos la potestad de hacer nuestra propia reglamentación y con solo que quede aprobado por el Consejo, ya está vigente. Entonces necesarismo es plantear estas solicitudes al Conesup para empezar a dirimir que es lo que pretende SINAES, es lo que quiere a partir de estas posibilidades o estos atributos que se dio a partir de esas conversaciones. Y en caso de que sea la decisión de SINAES de no continuar con esto, pues que quede bien claro y empiecen a hacer las correcciones y las reformas correspondientes para que ya no esté vinculado SINAES es en estos compromisos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Don Walter. Don Gerardo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Tal vez, decir algo más sobre esto, y es que, como yo les decía hace un rato, cuando este convenio se firma la importancia del convenio entre el MEP y SINAES era un poco para aligerar ese proceso. Les decía que a veces duraba 2,3,4 y más años para

obtener una respuesta del Conesup para las universidades, cuando solicitaban una reforma curricular. Entonces, era con el fin de hacer este proceso eficientemente. Y se logró. Se logró bastante bien por bastantes años. Lamentablemente, ahora por problemas de presupuesto, poder contratar curriculistas, o por el exceso de trabajo en este tema, porque ahora no es una o dos, sino son bastantes las modificaciones, porque cada proceso prácticamente viene ahí, viene una sugerencia de los pares de que se modifique el plan de estudios. Entonces, cada carrera acreditada casi genera una modificación y al ser acreditada, entonces pasa por el SINAES y no por el CONESUP.

De manera que, hoy día se dura un poco más. Eso es importante porque el objetivo era la eficiencia. La ayuda a las universidades.

Vieran que a mí, incluso me extrañó mucho cuando doña Marta nos decía, lo que dura también en una institución pública. Bueno, específicamente en la Universidad de Costa Rica, que a veces dura cuatro o hasta más años, no sé, por todo el proceso interno, por los consejos, las asambleas de escuela, etcétera, etcétera, que es muy triste también eso, verdad. Esa burocracia interna que existe. Yo por lo menos no era consciente de eso.

Mi vida en universidades públicas fue ya prolongada en el tecnológico y ahí, dichosamente, los procesos no duraban de ninguna manera tantísimo tiempo. Pero, además quería decir lo siguiente, recién ingresado aquí don Ronald Álvarez, nos trajo una información interesante. Fue una opinión de los Rectores de las universidades privadas que están con SINAES. Y es que, para ellos esto es muy importante, tan importante que, era todo un riesgo de las mismas universidades de retirarse casi de la acreditación. Y por favor, si estoy mintiendo un poco, me corrijo porque no quiero decir algo que sea incorrecto. Si se nos retiran las universidades privadas la labor del SINAES se viene a reducir en mucho. Y no es ese el objetivo del SINAES.

Entonces, todas esas cosas hay que tomarlas en cuenta, cuando uno toma una decisión de estas, de analizar las cosas aquí internamente y sólo ver si realmente estamos siendo juez y parte, como se dice. ¿O si nosotros estamos haciendo una labor importante para la eficiencia de la misma acreditación de las universidades? Hasta tanto, o que se busque otra opción para que esto sea más eficiente en todo el sistema. Que lo tengan las universidades públicas, que lo tienen las universidades privadas y que nosotros obviamente, podamos gastar menos en esto, menos tiempo y menos dinero, porque en aquellos años, en el 2010 y los siguientes, la verdad, el presupuesto para el SINAES no era problema. Hoy día, tristemente, es un gran problema. Es como información. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, yo respetuosamente quisiera sugerir que regresemos al tema de la discusión, porque estamos en una decisión de acreditación y nos fuimos por algo muy importante también, pero, más bien yo iba a decir algo sobre este tema, pero prefiero más bien llamar la atención y hacer la solicitud de que dejemos este tema para el momento en que entremos a discutirlo.

Si nosotros consideramos que debe seguirse haciendo o no, porque lo que plantea Kattia es fundamentalmente eso, debe haber una decisión nuestra como Consejo de decir queremos o no queremos.

Cuando revisamos el reglamento y las modificaciones que hicimos o las recomendaciones, como bien lo dice Francisco, y básicamente lo que decía es queremos seguir haciendo lo que estamos haciendo, pero que no nos pongan todas. No se utilizó ese momento para decir que no, esa es una discusión válida que debemos tener, pero sí respetuosamente, porque ya se nos fue la discusión y estábamos en una decisión de acreditación o no de acreditación de una carrera. Tal vez si regresamos a ese tema.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo, por el llamado al orden. Estaba don Ronald y doña Sonia. Entonces, yo les propongo volver a la discusión de la votación prácticamente ya de la acreditación o no, y dejaremos este tema que es fundamental, yo no sé si para un trabajo más nuestro o una sesión específica, pero sí hay que retomarlo porque doña Lady y en respeto a ella, lo ha planteado en forma reiterada.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Muy rápido. En realidad, pues sí, efectivamente lo que Gerardo acaba de plantear, pero a mí me preocupa mucho. O sea, yo sé que cada situación o cada proceso nos llama al análisis, pero me parece que es excesivo el tiempo en una cantidad de cosas pendientes que tenemos y que bueno, yo no desmerezco el tema, por supuesto. Y otra cosa que a mí me preocupa mucho, es este tema ya nosotros acabamos de revisar el reglamento de Conesup. O sea, ¿cómo es posible que en el tiempo que lo hicimos no planteamos que definitivamente esa función no lo íbamos a hacer más? O sea, era el momento, era el momento. Tuvimos problemas porque sentimos que no había apertura de Conesup, eso lo sentimos y en realidad se fue pidiendo nosotros una audiencia y bueno, fue hubo mucha complicación en ese sentido, pero sí me preocupa. Vea lo de la guía. Lo de la guía, la probamos y ahora resulta que hay que retrotraerla incluso retirarla si fuera el caso. Y eso es una decisión, me parece que eso no puede ser no no puede seguir pasando, entonces mea culpa también. Por supuesto, yo soy parte de ese Consejo, pero no puede ser que tomemos decisiones y después vamos sobre lo mismo. Hay mucho pendiente, mucho pendiente. Y ahora vamos otra vez con lo de Conesup. O sea, y debió darse en el momento oportuno, que fue que en la revisión y decir no hacemos esa función si eso era lo que lo que decidíamos, es simplemente una llamada de atención y una preocupación de mi parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo lo que sí le puedo decir es que si planteó doña Sonia, doña Lady lo planteó y nosotros teníamos pendiente esto para sentarnos a conversar con Conesup y con todo el riesgo de la literalidad, el tema es que Conesup no ha querido sentarse con nosotros a conversar de Consejo a Consejo y ese es el problema fundamental que hemos tenido. Pero yo coincido con usted, a veces recuperamos cosas que no tenemos que recuperar en términos de discusión. Sí, con la salvedad de este caso que doña Lady si lo ha planteado. Y una vez hecha esta aclaración, procederemos a someter a votación el proceso 135.

Doña María Eugenia, lo que hacemos nosotros normalmente es primero votar si se acredita o no, luego si se acredita, ahí quedó el proceso. Si no se acredita, seguimos con la posibilidad de diferir la decisión. Entonces, hay una primera votación de sí o no y luego si triunfara el “no” o tiene mayor cantidad de votos el no, vamos a ver si se difiere o no se difiere. Ese es más o menos el orden con el cual hemos votado.

Entonces, una vez dicho esto, empezaremos con la decisión acreditación del proceso 135 que someto a votación. Los que estén a favor de la acreditación del proceso 135. Sírvanse manifestarlo. Gracias.

Seis votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. nuevamente, Francisco. Perdón. Pero yo quisiera que doña Lady le pase a Marchessi los dos puntos que ella mencionó, que me parecen muy importantes para la solicitud de incorporación en el compromiso de mejora. Yo no las anoté, pero me parece que esa fue la razón, en consecuencia, con lo que doña Lady planteaba para que ella votara positivo por la acreditación, solicitaba que se incluyeran estos dos elementos. Entonces, que no se nos quede por ahí estos dos temas.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos de la Educación General Básica, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Llorente de Tibás, y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de abril de 2027.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la enseñanza del inglés contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Incorporar recomendaciones a los planes de estudios relacionadas con:
 - a. Estrategias de atención educativa inclusiva para la superación de barreras al aprendizaje y la participación de todo el alumnado;
 - b. Incorporación de cursos que traten acerca de la planificación educativa y tecnología ajustadas al nivel de enseñanza;
 - c. Incluir experiencias prácticas en al menos tres niveles a lo largo del proceso de formación y
 - d. Actualización de las referencias bibliográficas en todos los programas de cursos.
 - Atender las recomendaciones relacionadas con los planes de estudios en la primera fase del cumplimiento del compromiso de mejoramiento.
 - Gestionar los recursos docentes de tal forma que puedan dedicarse al desarrollo de la investigación, de la extensión y a la participación en actividades de producción y divulgación científica.
 - Considerar cambios en los horarios de clase de forma tal que todo el estudiantado pueda participar con equidad en la matriculación de los cursos.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y den seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
 - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de

Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de las carreras.
 - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
 10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 143.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos entonces al proceso 143. Ese se vio en la sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2022, en el Acta 1632. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto, don Francisco. Bueno, como usted lo mencionó, van a analizar ustedes el proceso 143. El equipo de pares estuvo compuesto por el doctor Roberto Bustos de la Universidad Nacional del Sur de Argentina, la doctora Delfina Trinca Figuera, de la Universidad de los Andes de Venezuela, y la doctora Noelia Príncipe de la Universidad de Luján de Argentina. Esa es una carrera que ya tiene varios procesos de acreditación con el SINAES, y el 16 de noviembre hay una recepción de observaciones de la carrera al informe de los pares externos. Señalarles que la carrera cumple con el 100% de los criterios y estándares según el mismo insumo técnico y la última actualización del plan de estudios de esta carrera es del 2019, consignado así en el informe también. Voy a leerles que es lo que dice la consideración final de los evaluadores. “En nuestra consideración se recomienda la reacreditación de esta carrera por un periodo de cuatro años. Se fundamenta nuestra propuesta en los siguientes puntos de análisis. Se trata de una carrera que desde hace 82 años hace la formación de estos profesionales y se ha adaptado exitosamente a las transformaciones sociales, territoriales y científicas, promoviendo una formación de calidad adaptada a los requerimientos del medio donde se inscribe, tiene un marco normativo eficiente y abarcativo, su cuerpo docente y administrativo bien organizado. Asocia coherentemente docencia, investigación y acción social. Cuenta con un nuevo Plan Curricular de 2019, que se adapta a las nuevas condiciones y requerimientos del medio donde se inserta. Tiene un reconocimiento nacional e internacional. Su propuesta formativa investigativa tiene un excelente nivel y responde claramente a las necesidades del medio asociado formación, investigación y acción social de manera creativa, lo que le permite una empleabilidad satisfactoria de sus egresados. Dispone de una planta física amplia, adaptada a las necesidades de la disciplina de estudiantes y profesores. Está equipada y adaptada a los requerimientos de la ciencia correspondiente, en su práctica actual. Se destaca la red integrada de las bibliotecas que permite el acceso sin restricciones a una amplia variedad de recursos bibliográficos, físicos y online” Eso sería don Francisco. De forma general.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abro la discusión. Doña Lady y luego doña Marta. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Esta es una carrera que en general como se menciona ahí cumple con todo y tiene un alto nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento con solo un aspecto que está en un nivel en proceso. Pero yo si quisiera agregar que en la presentación de los pares también preguntamos acerca del plan de estudios y si esa nueva propuesta que ellos recomiendan monitorear el seguimiento y la puesta en marcha, cumplía con lo requerido y ellos estaban completamente de acuerdo. Según mis notas. Y las principales recomendaciones de ellos, era sobre la actualización docente, sobre promover la movilidad estudiantil. Y tener un mayor acercamiento con los graduados. Básicamente, en general, esas eran las recomendaciones, que no eran recomendaciones que atendieran a una calificación de insuficiente, sino más bien de aceptable. Valga la indicación, entonces, yo creo que en general, pues es una carrera con muy buena evaluación y una carrera que tiene reconocimiento internacional muy importante, una amplia proyección tanto en investigación como en extensión y en general, pues las recomendaciones son muy básicas en el sentido de que yo diría que son también recomendaciones, actividades continuas, como es este tema de continuar con la comunicación con Graduados y continuar con los otros aspectos que ahí se mencionan. Por lo tanto, según mi criterio, es una carrera que se debe de reacreditar según indicaron también los pares. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Doña Lady, Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sí la carrera es una carrera excelente, una de las mejores de la UCR, tiene un equipo de docentes de primera línea. Y, además su plan de estudios está actualizado. Me llamó la atención que los pares recomendaran la evaluación permanente de ese plan de estudios, como debe ser.

Es una carrera que cuenta con una excelente infraestructura en materia de laboratorios, unos laboratorios de primer orden en América Latina, tiene una fuerte investigación y también una muy fuerte extensión social. Es gente que anda en el campo, sobre todo en las áreas rurales. Y, además cuenta con una sólida biblioteca. Eso es muy importante. Las bibliotecas son fundamentales para acreditar una carrera y en relación con las debilidades coincido con doña Lady que son mejoras en tres áreas la evaluación curricular, el seguimiento a la población graduada, que yo diría que es un problema estructural de la UCR, cuesta muchísimo dar seguimiento a la población graduada. El otro tiene que ver con la actualización de los docentes. Pero es que en época de pandemia se suspendieron todas las actividades de capacitación y movilidad estudiantil y docente. Eso sí hay que aclararlo porque prácticamente la pandemia lo limitó y luego ahorita, la regla fiscal también. Todo lo que son pasantías en el exterior, esas han sido diezmadas porque presupuestariamente la universidad está haciendo esfuerzos para salir adelante, realmente y, desde luego que estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Marta. Bueno, yo me uno a lo que plantea doña Lady y doña Marta, me parece que merece estar acreditada esta carrera. Si llama la atención doña Laura en el cuadro, que tiene que ver con los estándares, ahí hay un error y en lo que tiene que ver con el cumplimiento estándar. Es 33 de acuerdo como está y no 30 y el porcentaje sería como 97. Pero de todas formas que lo revise porque el total es 34, el total de estándares y en teoría cumplen con 30 y es un 100%, lo cual no está bien, pero no son 30 sino que es un 33 con lo que cumple. Pero que lo revisen doña Laura, por favor. Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo también estoy totalmente de acuerdo en dar mi voto positivo para la acreditación de esta carrera. Yo no me recusé para la revisión porque mi hijo que se graduó en esa carrera lo hizo hace muchos años. Entonces no consideré que fuera necesario el apartarme de la decisión. Pero conozco, desde la época en que mi hijo se graduó y estamos hablando, fácil de unos 15 años, que se graduó y la formación que tuvo fue excelente, pero desde tantos años para acá yo tengo data de la calidad de esta carrera y para mí siempre es un orgullo decir que mi hijo es egresado. Me quería referir a lo que mencionaba don Francisco, y es que, el estándar 22 no se indica el cumplimiento. Creo que ahí es donde está esa diferencia que a usted ha hecho de menos. Y eso lo habíamos anotado cuando se revisó y no se corrigió. Entonces sí creo que hay que corregir y efectivamente la carrera tiene un 100% de cumplimiento. Solo tiene nueve aspectos que son del área de aceptable, nueve aceptables y la verdad es que pocas veces nos llegan insumos tan claros sobre la calidad de una carrera. Entonces yo la verdad estoy muy satisfecho de poderle dar el apoyo con toda confianza para que esta carrera se reacredite. Me parece también que es un buen ejemplo de aquellas carreras que tienen una reacreditación en el tiempo sostenida. Y que no pierden el entusiasmo por mantener la calidad. Porque a veces uno ve carreras que en la reacreditación se vuelve un aspecto un poco llamémosle de fatiga en los procesos, pero en esta carrera es todo lo contrario Y la verdad yo me siento muy seguro de que la decisión que tomemos sí es positiva, pues estamos muy seguros de esa decisión. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo concuerdo con el planteamiento de los compañeros, en el sentido de que es una carrera que ha hecho un muy buen trabajo sostenido, sobre todo que es una parte muy

importante. Yo si quisiera hacer un comentario con respecto a las recomendaciones que dan los pares para incluir en el compromiso de mejora, que normalmente son parte de nuestro acuerdo.

Yo quisiera que eliminemos una que para mí no es claro. Dice “mejorar la articulación entre bachillerato, licenciatura y posgrado, evitando disminuir el valor de la licenciatura” pues no sé, si es un elemento que debemos nosotros considerar. Estamos metiendo un elemento que no cabe aquí, que es el posgrado.

Si uno lee esto, pareciera que entonces el valor de la licenciatura podría haber una inconsistencia, después de haber dicho de que la carrera es magnífica uno lee esto. Entonces pareciera que tal y como está la licenciatura está sobrando. Es lo que uno podría entender de que podría pasarse el bachillerato directamente a la maestría. Y ante esa duda, yo preferiría que no quedara como una de nuestras recomendaciones, porque tal vez debimos haber hecho la consulta cuando los pares nos hicieron la presentación en su informe, pero si me deja una duda porque no la entiendo. Y si la entiendo, la entiendo de una forma negativa que no creo que sea la idea de los pares a la hora de presentar eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, si no hay nadie más solicitando el uso de la palabra, procederíamos entonces a votar el proceso 143. Y lo haríamos como lo hacemos con todos los procesos, los que estén a favor de la acreditación del proceso. 143. Sírvanse manifestarlo. Gracias. Por unanimidad. Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía, Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de abril de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en geografía contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Observar la evolución del nuevo plan de estudios y la finalización del plan de transición en todos sus aspectos académicos y funcionales.
 - Reforzar y transformar la comunicación con la población graduada favoreciendo la integración en dos sentidos, (1) ayudando en procesos de actualización y (2) observándose como empleadores potenciales. Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para ampliar una oferta asincrónica y continua, superando los obstáculos de horarios y posibilitando la diversidad de ofertas.
 - Fortalecer la movilidad docente y estudiantil ampliando el marco de convenios nacionales e internacionales específicos de cooperación interuniversitaria.

- Mantener los esfuerzos para favorecer el uso de dispositivos existentes en los centros de documentación, sistema de bibliotecas y servicios complementarios, parcialmente desconocidos pese a los esfuerzos realizados.
 - Mantener el ritmo de incorporación de docentes con posgrados, particularmente con doctorados, teniendo en cuenta reservas de plazas y diversidad en la formación (otros centros nacionales o extranjeros).
 - Mantener el esfuerzo de formación en didáctica universitaria de su cuerpo docente.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Veán, ya sólo faltan nueve minutos para las 12:00 y nos quedaron varios temas, que todos merecen tiempo de discusión y estamos contra la hora. Entonces, nos quedaremos hasta acá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Don Francisco, yo estoy solicitándole a doña Laura el favor porque en el insumo que doña Laura nos indica que se suma al proceso 126 no viene la respuesta a esa consulta que llevó a prorrogar este análisis. Entonces, que por favor se revise, porque falta eso y además falta para mí el insumo más importante, porque la solicitud de la rectoría lo que está indicando es la similitud de los planes de estudio, tanto en sede central como sedes regionales, pero no hay ningún análisis de parte de la DEA que nos verifique que eso es así. Entonces, yo creo que necesitaríamos los procesos fundamentales para tomar la decisión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Okey, entonces amplíemos más, con más criterios. Doña Laura. Adelante. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, para la próxima sesión. Yo quisiera solicitar, porque pareciera que en la próxima sesión solamente vamos a ser seis miembros ya que, doña María Eugenia ya nos dijo que ella estará con jet lag todavía cuando esté en Alemania, y Francisco no va a estar el próximo martes, respetuosamente que no pongamos puntos para la decisión de acreditación, porque hemos dicho que es conveniente que estemos, ojalá los ocho miembros, en este caso seríamos solamente seis los que vamos a estar, independientemente de los que estén haciendo fila. Ahí quisiera tal vez hacer la solicitud, que lo analicen a la hora de preparar la agenda del próximo martes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Don Francisco. Mire, es que yo lamentablemente tuve problemas, después de que usted me juramentó, me quedé con la pantalla pegada y no podía ni siquiera agradecer. Y quisiera pues antes de que termine la sesión que me permita decir unas palabritas pequeñitas. Y en ese sentido, pues de nuevo agradecerles a todas las autoridades que me propusieron para que integrara este Consejo, a ustedes que lo han hecho de manera tan cálida y al equipo de SINAES, por la acogida que me han dado, espero realmente responder a las expectativas que tanto ustedes como yo podamos tener de los procesos que aquí se analicen. Yo he estado reflexionando en el poquito tiempo sobre el sentido y el significado que puede tener este Consejo, y tal y como lo dije en algún momento, el imaginario académico lo tiene muy presente, pero también el imaginario social. Y eso nos lleva a tener una responsabilidad ciudadana de alto nivel. En mi vida yo he partido de un principio orientador, en los puestos en los que he estado, con toma de decisiones y eso parte de ser educadora es el primer puesto. El primer puesto más importante ha sido ese y ese principio orientador dice que cuando intencionalmente se interviene en la vida de los otros, se establece una dimensión ética. ¿Y qué mejor expresión de eso que intervenir en un servicio educativo? Y cuándo se paga todavía más ¿verdad? Entonces esa dimensión ética, nos obliga a un comportamiento intachable que tiene que superarse más allá de los intereses personales, económicos o sociales que pudieran ciertos grupos querer influenciarlo a uno. Este entonces en ese sentido, pues muchas veces tengo posiciones bastante

confrontativas, pero siempre con el ánimo de poder contribuir a argumentar, a deliberar y creo que pues en esa dimensión yo tengo la esperanza. Ya lo pude comprobar ahora de que hay temas en los que no todos tenemos las mismas posiciones, pero que perfectamente se pueden abrir espacios innovadores, creativos, para poder abordar temas que trasciendan más allá de los reglamentos, que nosotros necesitamos retroalimentar. En el análisis que he hecho de Consejos universitarios, de las actas, en otros momentos estas situaciones se dan y los Consejos a veces abren espacios para tener sesiones de trabajo que les permiten a los miembros poder ventilar posiciones, llegar a acuerdos y hacer más eficientes las reuniones. Bueno, muchas gracias y que quedara anotado mi agradecimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña María Eugenia, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. Nada más ahí anoté doña Lady, vamos de todas maneras a hacer la aclaración, pero, sí puede ser que haga falta en el análisis técnico, para que ustedes puedan mejor resolver que se trata efectivamente del mismo plan de estudios, pero que no venga solo la aclaración que hace la rectoría, sino que aparezcan en el insumo técnico, que ustedes tengan evidencia que es el mismo plan de estudios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Doña María Eugenia. Lo importante para mí y creo que, para los demás compañeros, es que todos nos sintamos bien, independientemente de que no podamos coincidir o que coincidamos y que tengamos debates, a veces duritos. Eso no significa que no haya un respeto y un cariño por todos y cada uno de nosotros. Para mí lo importante es que usted se sienta bien y todos para seguir avanzando. Ya estamos en una edad con una cierta experiencia, donde sabemos que es lo prioritario y hay discusiones que son temáticas no personales y si lo entendemos siempre así, el problema no existe. Muchísimas gracias y nos veríamos, si Dios quiere, el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo